

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
DEL INSTITUTO NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DEL AÑO 2007**

12 de febrero de 2008

INDICE

	Página
I. Introducción	3
II. Estructura, competencias y personal	7
III. Selección de personal	14
IV. Profesorado y personal investigador	31
V. Política de formación de directivos	32
VI. Política de formación para funciones de gestión y apoyo administrativo	41
VII. Formación <i>e-learning</i>	46
VIII. Investigación, gobernanza, comunicación y publicaciones	48
IX. Cooperación al desarrollo y relaciones internacionales	53

MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL AÑO 2007

I. INTRODUCCIÓN

1. EL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En la actualidad el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) está estructurado en una dirección de la que dependen cuatro subdirecciones generales y cinco unidades con nivel de subdirección general más una unidad con nivel de subdirección adjunta. En 2007 este organismo manejó un presupuesto de 137.110.610 €, de los que 115.003.500 € corresponden a formación continua y 22.107.110 € a gastos derivados de sus actividades. En el INAP trabajan en la actualidad 176 funcionarios y 44 laborales en los centros que tiene en Madrid, Alcalá de Henares y Peñíscola.

En el año 2007 el INAP siguió su trayectoria como centro de selección y formación del personal para la Administración General del Estado, así como de apoyo a las políticas del Ministerio de Administraciones Públicas en materia de ordenación de la función pública, realización de estudios, convocatoria de becas, investigación, estudios y formación, divulgación, cooperación y gobernanza. Y su actuación global puede sintetizarse:

- En la selección de personal a través de las diversas oposiciones convocadas por el INAP, a las que se presentaron más de 76.889 personas, de las que han superado las pruebas 4.781.
- En cuanto a la formación del personal de la Administración General del Estado, se impartieron 779 cursos o acciones formativas, a los que asistieron 13.821 funcionarios que han sido formados por más de 1.650 profesores suponiendo esta actividad más de 21.000 horas lectivas.

Pero aunque estos datos que se detallarán seguidamente sean importantes, no dan toda la información para conocer la actividad del INAP en el año 2007, ya que faltaría una serie de datos cuantitativos que nos ayuden a conocer el comportamiento de este organismo.

El INAP, en el año 2007, ha pretendido incrementar cuantitativamente su trabajo, pero también realizarlo con mayor calidad replanteándose continuamente la labor realizada, centrándose en una serie de actuaciones que se pueden concretar en:

- Formación de directivos, con más de 80 funcionarios de este nivel formados.
- Formación *e-learning*, para conseguir unas organizaciones eficaces en la primera mitad del siglo XXI, con más de 2.600 alumnos formados.
- Especial hincapié en la selección del profesorado, gran parte de cuyo total próximo a los 1.700 está constituido por catedráticos de Universidad y profesores titulares, directivos de empresas públicas y privadas, y directivos y altos cargos de la Administración General del Estado.

- En cuanto a criterios de selección de personal, se ha favorecido la integración en la Administración Pública de personas con discapacidad, facilitado la composición paritaria de los tribunales en materia de género y potenciado el acceso a la función pública mediante sesiones informativas y programas de becas.
- En el área de investigación, comunicación y publicaciones, el INAP se ha implicado en los grandes problemas de la sociedad contemporánea, uniendo a la preocupación por las técnicas de administración y gestión, el análisis de los grandes problemas de nuestro entorno social y cultural, fomentando el debate, el análisis y la reflexión mediante grupos de expertos, publicaciones, campañas de comunicación y jornadas.
- En el área internacional la labor del INAP se ha concretado mediante diversidad de reuniones y congresos, y la realización de convenios con diversos países en aspectos de selección y formación de empleados públicos, y por otra parte a través de la formación en España de funcionarios de países iberoamericanos.
- En el área de relaciones institucionales, han tenido lugar reuniones con los organismos competentes en materia de selección y formación de personal de las Comunidades Autónomas.
- Y por último, en cuanto a su organización interna, personal y gestión presupuestaria, se ha producido un fuerte incremento en la aplicación de las tecnologías de la información a la mejora de la gestión.

2. DATOS MÁS SIGNIFICATIVOS EN 2007

- A lo largo del año 2007 el INAP, a través del Centro de Estudios Superiores de la Función Pública, ha formado a 874 empleados públicos, de los que 84 corresponden a actividades formativas específicamente directivas. Para ello ha contado con la colaboración de más de 500 profesores, provenientes de las Administraciones Públicas, las Universidades, las Consultorías y el Sector privado.

Se han celebrado las pruebas selectivas correspondientes a la XLIV Promoción del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Se presentaron 534 (492 de turno libre y 42 de promoción interna) instancias. Las lecturas del cuarto ejercicio finalizaron el 18 de diciembre de 2007, habiéndolo superado 43 (41 de turno libre, 2 de promoción interna) aspirantes.

- En el área de tecnologías de la información se han realizado 330 acciones formativas presenciales, a las que han asistido 3.882 alumnos, 71 acciones e-learning, en las que han participado 1.380 alumnos, y 3 ediciones del Máster en dirección de sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones -a distancia-, que han totalizado 1.500 horas lectivas y en las que han participado 180 alumnos. También se ha llevado a cabo el curso selectivo de la XV promoción del CSSTIAE, con una duración de 481 horas y 43 alumnos funcionarios en prácticas. Se ha contado con 423 profesores especialistas en las diversas materias, incluidos los correspondientes al curso selectivo.

En la oposición al Cuerpo Superior de Tecnologías de la Información se presentaron 735 opositores y las pruebas las han superado 49.

- En el área de Cooperación al Desarrollo y Relaciones Internacionales se han celebrado en el año 2007 dos cursos correspondientes a la Maestría con un total de 15 meses de duración cada uno de ellos cuando concluyan y 8 cursos más monográficos sobre diversas materias de entre 2 y 3 meses de duración cada uno.
- En el área de Investigación, Publicaciones y Comunicación, ha habido las siguientes actuaciones:
 - Se ha dado apoyo a las grandes áreas de actuación del Ministerio de Administraciones Públicas mediante el auxilio ofrecido a la Comisión de Estudio sobre la situación actual y perspectivas de la Administración General del Estado.
 - Se han celebrado, en colaboración con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, un encuentro, dedicado a la simplificación normativa y al impacto de regulación, y un seminario, centrado en el desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público.
 - Se han publicado monografías sobre diversos temas, numerosas coediciones y se ha continuado con la digitalización del fondo histórico de las colecciones de las revistas del INAP.
 - Se han convocado becas de investigación para propiciar la incorporación de nuevos investigadores e, igualmente, premios de investigación en las áreas de Administraciones Públicas, Administración Local y Administraciones Públicas Iberoamericanas.
- A través del Centro de Estudios Locales y Territoriales, en el año 2007 se han celebrado 88 cursos en los que se han formado 2.368 alumnos, con un total de 3.690 horas lectivas.

En cuanto a selección de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en el año 2007 se han celebrado oposiciones para los siguientes Cuerpos:

- Secretaría-Intervención, con 2.150 solicitudes y 271 aprobados.
- Secretaría, categoría de entrada, a la que se han presentado 1.401 solicitudes, aprobando 44.
- Secretaría, categoría superior, con 104 opositores firmantes, de los que han aprobado 24.
- Intervención-Tesorería, categoría de entrada, con 730 opositores firmantes, de los que han aprobado 81.
- Intervención-Tesorería, categoría superior, con 227 opositores, de los que han superado las pruebas 71.

Asimismo, se encuentra en ejecución el proceso de consolidación de empleo interino, al que se han presentado 1.322 solicitudes.

- A través de la Escuela de Formación y Selección, el INAP ha gestionado **14 procesos selectivos** para el acceso a Cuerpos y Escalas de nivel auxiliar,

administrativo o de gestión. De estos 14 procesos electivos, 4 han sido por ingreso libre y 10 por promoción interna y promoción horizontal. A estas pruebas selectivas se han presentado **67.621 opositores**, de los cuales 53.820 lo han hecho por el turno de ingreso libre.

En los aspectos formativos, a través de esta Escuela, **el INAP ha realizado los cursos selectivos correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2006 de los Cuerpos de Gestión de la Administración Civil del Estado y del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática, tanto de promoción interna como de ingreso libre, con un total de 484 alumnos durante 500 horas lectivas.**

La formación continua impartida en las sedes de Madrid por el INAP, a través de la Escuela, ha supuesto un total de **59 cursos, que incluye la formación impartida a Cancilleres en colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, concretamente han sido 8 ediciones impartidas a 200 alumnos con un total de 192 horas.**

El INAP, a través de la Escuela, y en colaboración con las Delegaciones y Subdelegaciones de Defensa, ha impartido **190 cursos en la Administración Periférica, a un total de 3.800 alumnos y 2.850 horas.**

En esta formación se ha implantado de forma generalizada la **metodología del caso y el enfoque práctico.**

II. ESTRUCTURA, COMPETENCIAS Y PERSONAL

1. ESTRUCTURA.

La estructura orgánica del INAP está determinada en su Estatuto, aprobado por Real Decreto 1661/2000, de 29 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1000/2002, de 27 de Septiembre y por el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica del Ministerio de Administraciones Públicas. Asimismo, ha de mencionarse el Real Decreto 9/2007, de 12 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo, pues, en virtud de esta norma, las competencias hasta entonces atribuidas a la Dirección General de la Función Pública en materia de Formación Continua pasan a ser desempeñadas por el INAP.

El organigrama del INAP está compuesto por cuatro Unidades con rango de Subdirección General: a) Secretaría General; b) Centro de Estudios Superiores de la Función Pública; c) Centro de Estudios Locales y Territoriales; y d) Escuela de Selección y Formación.

Existen además, cinco Unidades con nivel de Subdirección General: a) Unidad de Tecnologías de la Información; b) Centro de Cooperación Institucional; c) Unidad de Cursos Internacionales; d) Centro de Nuevas Estrategias de Gobernanza Pública (Goberna); y e) Unidad de Apoyo a la Dirección del Instituto. También hay una Unidad con nivel de Subdirección Adjunta, el Centro de Publicaciones.

2. COMPETENCIAS

Los fines y competencias del INAP son los siguientes:

1. El apoyo a las políticas del Ministerio de Administraciones Públicas en materia de modernización administrativa, ordenación de la función pública, relaciones y cooperación con las Comunidades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local.
2. La realización de estudios y análisis multidisciplinarios sobre las Instituciones del Estado y de las Administraciones Públicas, con especial atención a los problemas de la gobernanza en las sociedades democráticas avanzadas y la promoción del reforzamiento institucional mediante la colaboración, en su caso, de Universidades, Fundaciones y demás Instituciones públicas y privadas que puedan contribuir al desarrollo del conocimiento sobre Gobierno y Administración.
3. La convocatoria de becas y premios de investigación en materias relacionadas con las competencias del Instituto.
4. La investigación, estudio, información y difusión sobre materias relacionadas con los fines institucionales de la Administración Local, así como la realización de cuantos estudios e informes le encargue la Comisión Nacional de la Administración Local.
5. La selección y formación de los funcionarios de los Cuerpos Superiores adscritos al Ministerio de Administraciones Públicas.

6. La convocatoria de ayudas para facilitar la preparación al ingreso en los Cuerpos y Escalas cuya selección compete al Instituto y la colaboración con Universidades a tal fin.
7. La formación para el ejercicio de la función directiva en la Administración General del Estado, en colaboración, en su caso, con otros Centros u órganos de formación especializados, y la participación en la definición de los perfiles directivos generales y en el desarrollo de las políticas de directivos de las Administraciones Públicas.
8. La selección, formación y habilitación de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional.

La disposición transitoria séptima de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, dispone que, en tanto no se aprueben las normas de desarrollo sobre régimen jurídico de los funcionarios con habilitación de carácter estatal contenidas en la disposición adicional segunda, continuará en vigor la normativa que en la actualidad regula la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, que se entenderá referida a la Escala de Funcionarios con habilitación de carácter estatal.

9. El desarrollo de cursos de perfeccionamiento, especialización y promoción en relación con los funcionarios al servicio de las Entidades Locales, en colaboración con las respectivas Corporaciones.
10. La participación en los órganos encargados de la planificación y el control del programa de Formación Continua para las Administraciones públicas, el desarrollo de las actuaciones pertinentes para la aplicación del mismo en coordinación con los demás órganos con competencias en la materia, así como la gestión, seguimiento, control y evaluación de los fondos destinados a la Formación Continua en su ámbito de competencia.
11. La divulgación y fomento de la participación en acciones de formación continua, la investigación aplicada para la mejora de la misma y la gestión y ejecución del programa de formación continua en la Administración General del Estado, especialmente por lo que se refiere a la coordinación del programa dentro del Sistema Nacional de Cualificaciones; sin perjuicio de las competencias específicas que se reconozcan sobre estas materias a otros Centros, Institutos o Escuelas de la Administración General del Estado.
12. La cooperación y asistencia técnica internacional, en especial con los países de Iberoamérica, en las materias relacionadas con las competencias del Instituto.
13. La promoción y el fortalecimiento de las relaciones bilaterales con otras Escuelas e Institutos de Administración Pública de otros países.
14. La organización de cursos de formación, en las materias competencia del Ministerio de Administraciones Públicas, dirigidos al personal directivo de las Administraciones Públicas de los países iberoamericanos y de otros países.
15. La realización de los trabajos de edición de publicaciones, biblioteca y documentación propios del Instituto.

16. La promoción de la igualdad de género en las actividades de selección, formación, investigación y cooperación internacional que correspondan al Instituto.

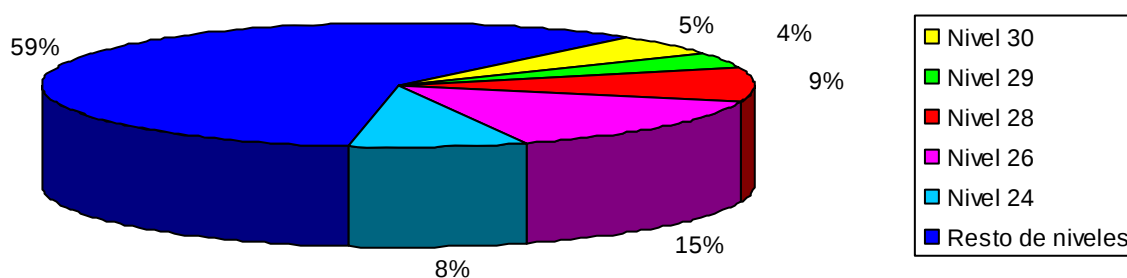
3. PERSONAL

En el INAP prestan servicio un total de 176 funcionarios y 44 laborales, distribuidos de la siguiente manera:

- Madrid.....198
- Alcalá de Henares.....11
- Centro de Estudios de Peñíscola.....11

Los efectivos de funcionarios se agrupan en los siguientes niveles:

- Nivel 309
- Nivel 298
- Nivel 2816
- Nivel 2626
- Nivel 2414
- Resto de niveles103

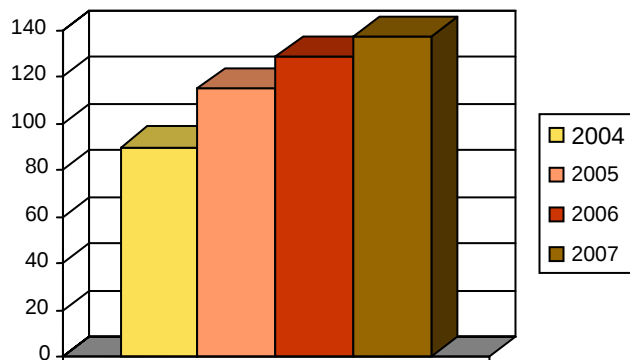


Del total de funcionarios, 60 son hombres y 111 mujeres.

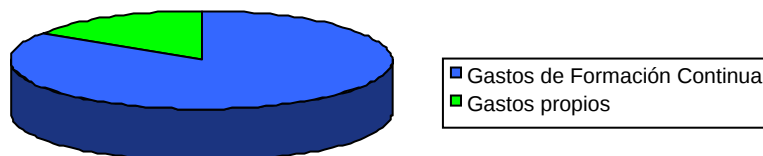
El personal laboral se distribuye en 29 hombres y 15 mujeres.

4. DATOS PRESUPUESTARIOS

El Presupuesto total del INAP en 2007 ha ascendido a 137.110.610 €, de los que 115.003.500 € corresponden a créditos destinados a la Formación Continua en las Administraciones Públicas y 22.107.110 € a los gastos derivados de actividades propias del Organismo.



El Presupuesto total del INAP en 2007 ascendió a **137.110.610 €**, lo que supuso un **incremento del 5,6%** respecto a los créditos aprobados en **2006** y un **12,7%** respecto a los de **2005**, debido al incremento de la financiación de la Formación Continua.



El Presupuesto de Gastos se distribuye por Capítulos de la siguiente manera:

- Capítulo I, Gastos de Personal 12,43 millones de €
- Capítulo II, Adquisición de Bienes y Servicios 44,71 millones de €
- Capítulo IV, Subvenciones 79,07 millones de €
- Capítulo VI, Inversiones 0,85 millones de €
- Capítulo VII, Activos Financieros 0,04 millones de €

A finales de noviembre se estima que la ejecución del Presupuesto de Gastos superará el 96% al final del ejercicio.

En cuanto al Presupuesto de Ingresos hay que señalar que procede fundamentalmente de la transferencia del Servicio Público de Empleo Estatal para la Formación Continua en las Administraciones Públicas (115.003.500 €) y de las transferencias corrientes y de capital procedentes del Ministerio de Administraciones Públicas.

En cuanto al Proyecto de Presupuesto de Gastos para 2008, asciende a 150.152.600 €, de los cuales el 84,84% (127.387.500 €) corresponde al Programa de Formación Continua para los empleados públicos y el 15,16% restante (22.765.100 €) a las actividades propias del INAP. La financiación del Presupuesto de Gastos se hará con cargo a la transferencia del Servicio Público de Empleo Estatal y a las transferencias corrientes y de capital del propio Ministerio de Administraciones Públicas completándose con remanentes de tesorería del propio INAP.

5. APLICACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN A LA MEJORA DE LA GESTIÓN.

Durante el año 2007 se ha mejorado la gestión de las actividades desarrolladas por el INAP, a través del desarrollo e implantación de, entre otros, los siguientes proyectos:

a. SIAF (Sistema de Información de Actividades Formativas)

El SIAF es un sistema de información que facilita la gestión de las actividades de formación del INAP y suministra información estratégica para la toma de decisiones en relación con dichas actividades.

El SIAF aborda las distintas fases que la gestión de la formación determina: definición de la oferta, presupuesto, publicación del catálogo, definición de los planes, gestión de formadores, gestión de alumnos, asignación de aulas, gestión económica, búsqueda de actividades a través de la web, solicitud de los alumnos a las actividades formativas y notificaciones de su admisión, certificaciones, informes de trabajo y seguimiento, evaluación de las actividades formativas y de los formadores, etc. Consecuencia de la información consolidada en estos procesos de gestión se obtienen diversos informes y resúmenes de las actividades formativas del INAP que permiten la toma de decisiones para una mejor planificación y calidad de dichas actividades.

El SIAF se puso en producción en abril del 2007 y ya lo utilizan las siguientes escuelas y unidades: CELT, ESF, Secretaría General.

Se tiene previsto que, a partir de enero de 2008, todas las escuelas o centros del INAP utilicen este sistema, para lo cual se ha realizado la migración de los datos de las actividades de la Unidad TIC y se migrarán en breve los datos del resto de las unidades que aún no utilizan el sistema.

b. Website del congreso del European Group of Public Administration (EGPA)

Con motivo de la celebración del congreso del European Group of Public Administration (EGPA) en el INAP, se ha desarrollado e implantado el website www.egpa2007.com.

Este website está formado por un conjunto de páginas que soportan los contenidos que los responsables de la organización del congreso determinaron. Además, permitió el registro "on-line" de los asistentes a las diferentes ponencias que se celebraron.

El número de visitas a este website desde que se publicó en Internet, enero de 2007, hasta la fecha, es de 3.320.848.

c. WIFI

Se ha instalado una red inalámbrica "wifi" en la sede central del INAP. A través de esta red se da acceso a Internet a todos los participantes en las actividades que se celebren en el INAP (congresos, seminarios, etc.) que dispongan de un dispositivo con interfaz "wifi" (portátil, PDA, teléfono móvil, etc.).

d. PROA-INAP

A principios de 2007, se implantó la aplicación PROA-INAP que permite tramitar telemáticamente, con firma electrónica, procedimientos administrativos internos y realizar consultas sobre datos relacionados con la aplicación de control horario.

La aplicación se inició con 14 procedimientos y durante 2007 se han incorporado diez nuevos procedimientos. A la aplicación se puede acceder con un certificado del FMNT o con el eDNI.

e. Acceso remoto seguro a la información y aplicaciones del INAP

Se ha implantado una solución de Citrix que permite a los empleados autorizados el acceso remoto seguro a la información y a las aplicaciones del INAP.

f. Acuerdo de colaboración con Microsoft

En el 2007 se firmó un acuerdo por el que Microsoft Ibérica cede al INAP la plataforma "Solutions Sharing Network".

El Programa "Solutions Sharing Network" es una iniciativa mundial de Microsoft que proporciona una capacidad online basada en comunidades para fomentar una comunicación más intensa, un intercambio de información más profundo y la colaboración entre organismos administrativos, instituciones académicas y otras entidades públicas.

Como consecuencia de este acuerdo, se ha instalado una plataforma que permite crear y gestionar grupos de investigación y comunidades de conocimiento. Hasta el momento, se han definido dos comunidades: Riesgos Laborales y Directivos Públicos Locales.

Además, se ha efectuado la migración e implantación, a este entorno, de una comunidad del conocimiento del Centro Criptográfico Nacional.

g. Contrato de adquisición y actualización de productos Microsoft en la modalidad "Enterprise Agreement"

Dicho contrato establece las bases para la adquisición, actualización y soporte técnico de productos Microsoft. El contrato incorpora ciertas ventajas para el INAP: descuento especial de los productos respecto a los precios de lista, extensión del mantenimiento de los productos (software assurance) y flexibilidad en la forma de pago a lo largo de los tres años de duración del contrato.

h. Convenio de colaboración entre la Universidad Politécnica de Madrid y el INAP

El Convenio tiene por objeto la realización de trabajos de investigación para la aplicación de herramientas avanzadas de tecnologías de la información y las comunicaciones a la gestión de la Formación Continua. Dentro de este convenio, cabe destacar, para el año 2007, las siguientes actuaciones:

- Implantación de un procedimiento telemático para la gestión de la solicitud de Planes de Formación Continua con registro electrónico y firma digital en todas sus fases: solicitud, adaptación, modificación y justificación de Planes de Formación Continua.
- Migración de los servicios existentes en el Portal de Formación Continua (tablón de anuncios, foros y chats) de tecnología java a .net.
- Soporte a los promotores de Formación Continua en la gestión de las solicitudes de sus planes de formación.

Otras actividades a destacar:

- Actualización del sistema de gestión de interinos con datos de aspirantes correspondientes al ejercicio del 2007, para la Escuela de Selección y Formación, la Secretaría General de Planificación (Ministerio de Administraciones Públicas), la Secretaría General de Recursos Humanos del Ministerio de Administraciones Públicas y las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno.
- Desarrollo de un sistema para la gestión y obtención de certificaciones de méritos para las promociones vertical y horizontal de la Escuela de Selección y Formación.
- Seguimiento de las páginas web para la gestión de solicitudes de participación en diversas actividades formativas del INAP. (Todas las Unidades de Formación).
- Desarrollo de un sistema para el control de facturación de fotocopadoras para el Servicio de Contratación y Asuntos Generales.
- Actualización de versiones del sistema SOROLLA (Sistema de Control de Gasto de la IGAE).
- Actualización de la aplicación para la gestión de solicitudes de vacaciones en la residencia de Peñíscola.
- Implantación del catálogo virtual de la Biblioteca Digital del INAP.
- Integración de la base de datos del personal del INAP en un sistema centralizado para la gestión de recursos humanos que permite la consulta del listín telefónico, integración con PROA-INAP, listas de correo electrónico, etc.

III. SELECCIÓN DE PERSONAL

1. LÍNEAS BÁSICAS Y COLECTIVOS CON MAYOR INCIDENCIA

Los criterios generales de aplicación en los procesos selectivos vienen especificados en el Capítulo I del Título IV de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto básico del empleado público y en el artículo 4 del Real Decreto 120/2007, de 2 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2007.

En cumplimiento del Real Decreto 120/2007, de 2 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público, la Orden APU/617/2007, de 12 de marzo, convocó las pruebas selectivas para ingreso o acceso en Cuerpos y Escalas de la Administración General del Estado, encargando su realización a la **Comisión Permanente de Selección**. Se convocaron un total de **4.197 plazas** distribuidas en 14 procesos selectivos, de las cuales 1.874 plazas correspondían al turno libre y 2.323 plazas al turno de promoción interna y promoción horizontal.

Siguiendo estas directrices, por Orden APU/831/2007 de 22 de marzo, se convocaron 50 plazas de turno libre y 2 en turno restringido para el Ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.

El proceso selectivo esta formado por cuatro ejercicios y un curso selectivo con una duración, máxima de seis meses.

El programa consta de 20 temas generales y 80 temas específicos de las materias relacionadas con las materias de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

2. NUEVOS PERFILES E INNOVACIONES EN LOS PROCESOS SELECTIVOS

Centro de Estudios Superiores de la Función Pública

La principal novedad del año 2007 ha sido la convocatoria para la cobertura de 125 plazas (50 de promoción horizontal y 75 de promoción interna) en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

Esta convocatoria se realizó a través de dos órdenes: la Orden APU/1296/2007, de 4 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, por promoción horizontal, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos (BOE de 12 de mayo), y la Orden APU/1297/2007, de 4 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos (BOE de 12 de mayo).

Escuela de Selección y Formación

- Volumen de plazas gestionadas.

En el año 2007, la gestión de los procesos selectivos de los Cuerpos cuya selección se encomienda a la Comisión Permanente de Selección ha representado el **37,5%** del total de las plazas que la Oferta de empleo público del 2007 ha autorizado a la Administración del Estado. En el caso de los procesos del turno de promoción interna este porcentaje se ha elevado al **55%** del total de las plazas autorizadas en dicho turno.

A estos procesos selectivos han concurrido más de **67.621 candidatos**, de lo cuales aproximadamente el 63% han participado, por el turno libre, en las pruebas selectivas del Cuerpo General Auxiliar de la Administración General del Estado.

No obstante, el volumen total de plazas gestionadas en el año 2007 **ha disminuido un 8%** respecto al año anterior. Esta disminución afecta tanto a las plazas del turno libre, que se han reducido en más de un 3%, como a las plazas de promoción interna, que lo han hecho en un 12%. Concretamente, del total de las 4.197 plazas autorizadas para los Cuerpos gestionados por la Comisión Permanente de Selección, se han autorizado 1.874 plazas para el acceso por el turno libre y 2.323 plazas para el acceso mediante las diferentes modalidades de promoción interna.

	PLAZAS	ADMITIDOS DEFINITIVOS
AUX LIBRE	1.447	42.717
AUX PI	20	34
AUX PH	530	725
AUX PV	350	1.776
ADMV PI	1.000	8.139
ADMV PH	189	246
TAIS LIBRE	75	4.184
TAIS PI	15	149
TAIS PH	21	57
GACE LIBRE	271	5.222
GACE PI	90	2.249
GSI LIBRE	81	1.697
GSI PI	8	220
EGOA PH	100	206
Total	4.197	67.621

- Mejora de los procesos selectivos

De acuerdo con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico de Empleado público y el artículo 4 del Real Decreto 120/2007, de 2 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público durante el año 2007 se han adoptado diferentes medidas de mejora de los procesos selectivos.

1. Reducción de los tiempos de tramitación de procesos selectivos

La Comisión Permanente de Selección mantiene su compromiso de reducir los tiempos de tramitación de los procesos selectivos, finalizando la fase de oposición de la totalidad de los mismos dentro del año natural en que han sido convocados. De tal forma que, por segundo año consecutivo, se ha cumplido con el principio de anualidad exigido en el Real Decreto de oferta de empleo público.

2. Adaptación de programas y pruebas

En el año 2007 se han adoptado diferentes medidas de mejora con el fin de adecuar la selección a los nuevos perfiles profesionales requeridos por la Administración. Estas medidas se han centrado principalmente en dos ámbitos:

la reducción del peso de las pruebas basadas en la exposición memorística y la mejora de la conexión entre el tipo de pruebas a superar y las tareas de los puestos convocados.

En el primer caso, el proceso selectivo del Cuerpo General Auxiliar por ingreso libre se ha seguido basando, en continuidad con la modificación del año 2006, en la exigencia a los candidatos de poseer conocimientos y habilidades asociados a su perfil profesional en detrimento de conocimientos de carácter memorístico. Con este fin, el primer ejercicio ha incluido pruebas eliminatorias de carácter psicotécnico y de conocimientos informáticos.

En el segundo caso, en el proceso selectivo del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado por ingreso libre se ha modificado el segundo ejercicio, sustituyéndose el modelo anterior en el que se incluía la realización de supuestos prácticos por un cuestionario de 24 preguntas sobre materias del programa.

Asimismo en el proceso selectivo del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, el segundo ejercicio ha sido sustituido por un cuestionario de 16 preguntas sobre materias del programa.

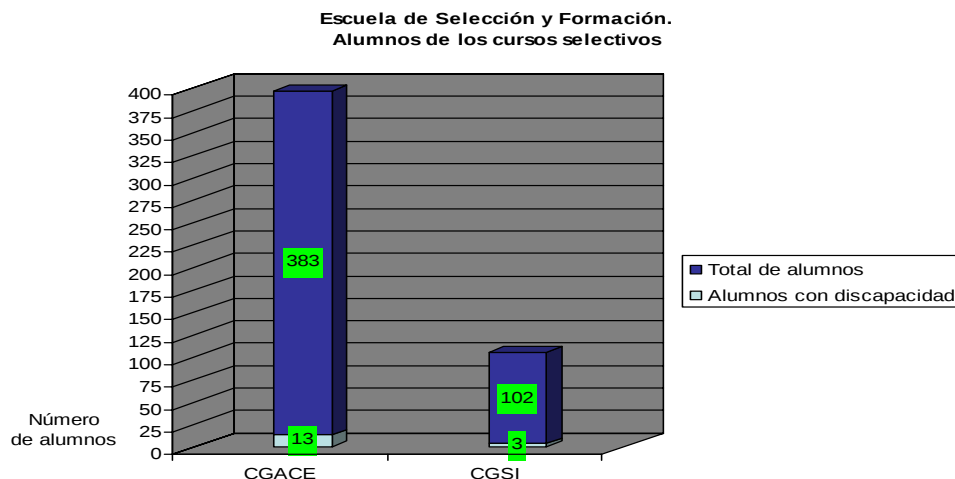
- **Relaciones con el ciudadano e implantación de nuevas tecnologías**

Con el fin de acercar la Administración a los ciudadanos se inició en el año 2005 el **sistema de presentación telemática de solicitudes**. A través de este sistema, cada vez más utilizado por los candidatos, se presentaron en el año 2007 un total de **1.934 solicitudes** para participar en los procesos selectivos de los Cuerpos encomendados a la Comisión Permanente de Selección, lo que ha significado un incremento de casi el 48%.

Asimismo, con el objeto de aumentar la **transparencia y la agilidad** de los procesos selectivos, y lograr así una mejora en el acceso y en la participación de los ciudadanos en los procesos selectivos, se ha potenciado el uso de **nuevos sistemas de información** administrativa a través de **Internet, el 060** y de los sistemas de mensajería **SMS**.

A través de la página web del MAP se gestiona una dirección dedicada a procesos selectivos (http://www.map.es/servicios/procesos_selectivos/convocatorias.html) en la que se facilita dos tipos de informaciones. Por un lado, una información general a los ciudadanos sobre los procesos selectivos, concretamente a través de un listado de preguntas más frecuentes (FAQ) y el análisis de las características tanto de los Cuerpos a los que se puede acceder como de sus procesos selectivos. Y por otro lado, una información más concreta a los candidatos sobre el desarrollo de los procesos selectivos en los que participan, incluyendo todas las convocatorias de los Cuerpos gestionados por la Comisión Permanente de Selección y todos los actos que se derivan de ellas. Este año también se han publicado en esta dirección las plantillas provisionales y definitivas de respuesta de los ejercicios tipo test, así como las preguntas tipo test del segundo ejercicio de los Cuerpos de Gestión de la Administración Civil del Estado y de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, por ingreso libre.

- **Acceso de personas con discapacidad**



En el año 2007 el **porcentaje de plazas** del cupo de reserva para personas con discapacidad que ha gestionado la Comisión Permanente de Selección ha representado más del **51%** de las plazas totales reservadas para dicho cupo en la Administración del Estado. Hay que señalar además el importante volumen de plazas que se han convocado para este cupo en el proceso selectivo del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, 131 plazas en total, que representan más del 34% de todo el cupo total.

A través del cupo de reserva para personas con discapacidad, se han presentado **más de 2.224 aspirantes**, lo que supone un **incremento de más del 80%** con relación al año 2006.

En el año 2007, 202 aspirantes han accedido al empleo público a través del cupo de reserva para personas con discapacidad, lo que representa casi el 5% del total de las plazas gestionadas por la Comisión Permanente de Selección. En el caso del turno de promoción interna este porcentaje alcanza casi el 2,3% del total de las plazas de dicho turno.

En el caso del **Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado**, en el año 2007, se han cubierto las 131 plazas de este cupo, lo que ha supuesto la incorporación del **9% del total** de las 1.447 plazas autorizadas en la oferta de empleo público de este año. Esta cifra supera el 5% mínimo que el artículo 59 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, establece para ser cubiertas por el cupo de reserva de personas con discapacidad.

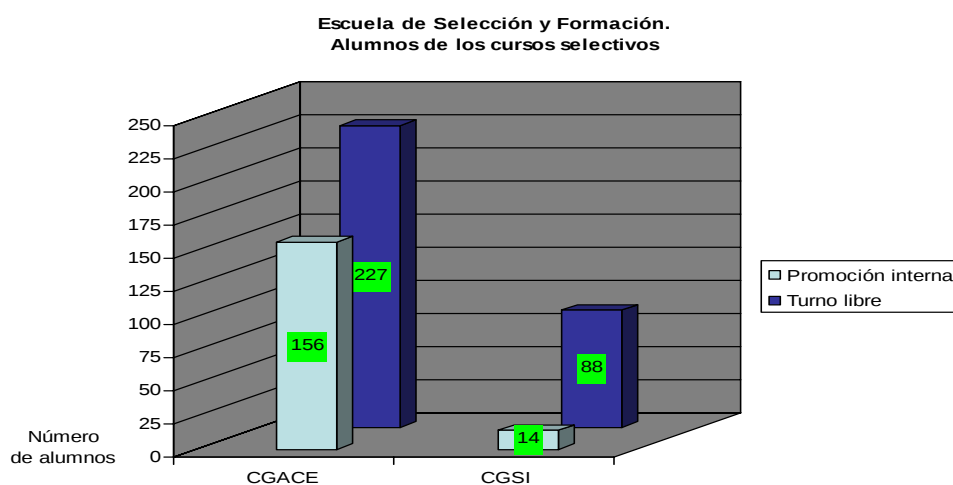
Asimismo, en cumplimiento del *Real Decreto 2271/2004 por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad*, se han concedido en el 2007 más de **500 adaptaciones** de tiempos y/o medios para el desarrollo de las pruebas selectivas encomendadas a la Comisión Permanente de Selección, con el fin de asegurar que todas las personas con discapacidad participen en estas pruebas, ya lo hagan por el cupo de reserva de discapacitados o no, en condiciones de igualdad con el resto de candidatos.

Por último, se han incorporado en los programas de las pruebas selectivas temas relativos a la normativa vigente en materia de dependencia:

- Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.
- Servicios de información y atención a personas con discapacidad.

- Empleo público y personas con discapacidad.
 - Nuevas tecnologías, accesibilidad y personas con discapacidad.
- **Acceso de personas mediante procesos de promoción interna**

La Comisión Permanente de Selección sigue desempeñando un importante papel en la garantía del derecho a la promoción interna de los empleados públicos dado que los procesos selectivos de promoción interna que ha gestionado en el año 2007 han supuesto más del **55% del total** de las plazas autorizadas a convocar por este turno.



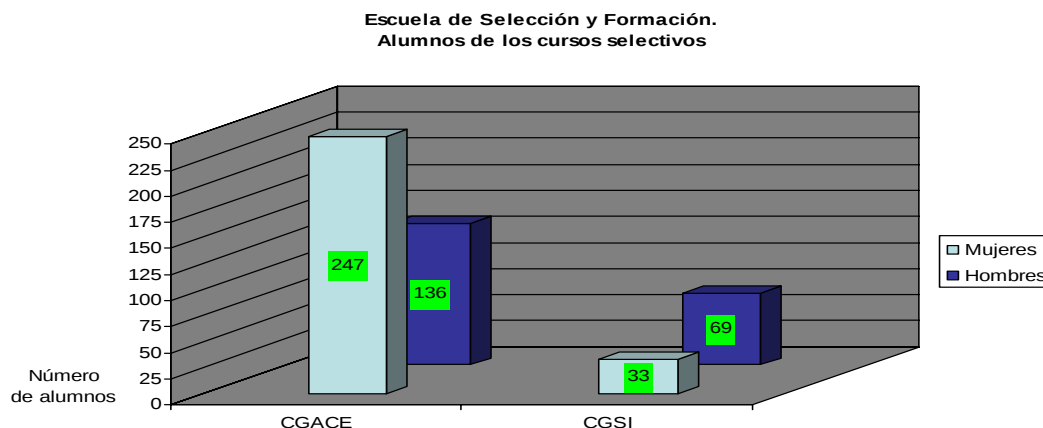
Se han adoptado medidas para facilitar la participación de los empleados públicos en las pruebas selectivas de promoción interna.

Cabe destacar como en el proceso selectivo de acceso al Cuerpo General Administrativo se han proporcionado gratuitamente a través de Internet los temas del programa junto con otra información complementaria (<http://www.inap.map.es/ES/Seleccion/AdmGEstado/CuerpoGAdmAE/Temario.htm>).

En el año 2007, se ha aprobado la Orden APU/1859/2007, de 20 de junio, por la que se modifica Orden APU/723/2006, de 1 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de becas y otras medidas de fomento de la promoción interna para el acceso a determinados cuerpos adscritos al Ministerio de Administraciones Públicas. De acuerdo con la Resolución de 13 de julio de 2007, por la que se convocan becas para la preparación de las pruebas selectivas para el acceso, por el sistema de promoción interna, a determinados Cuerpos adscritos al Ministerio de Administraciones Públicas misma, se han convocado **87 becas para la participación por el sistema de promoción interna en los procesos selectivos de los Cuerpos gestionados por la Comisión Permanente de Selección**. De estas 87 becas, 80 becas se destinaron a la participación de funcionarios por promoción interna para el acceso al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado y 7 para el acceso al Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado.

Estas becas se conceden a aquellos aspirantes que habiendo superado el primer ejercicio tengan concedida una o varias licencias por asuntos propios conforme a lo previsto en el artículo 14.m) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, considerándose únicamente los períodos de la licencia o licencias efectivamente disfrutados.

- **Acceso al empleo público e igualdad de género**



En las pruebas selectivas gestionadas por la Comisión Permanente de Selección, el acceso de mujeres en relación con el conjunto de plazas se eleva al **64%**. **En el caso de los procesos selectivos** de acceso por ingreso libre este porcentaje se sitúa en el 60,5% mientras que en los procesos de promoción interna se eleva al 67,6%. De tal forma que, según los datos, en los cuerpos cuya selección se encomienda a la Comisión Permanente de Selección se da una **representación mayoritaria de la mujer** sobre el hombre, salvo la excepción de los Cuerpos de Gestión de Sistemas e Informática del Estado y de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado en donde, por el contrario, se da una infrarrepresentación de la mujer.

Adicionalmente, la Comisión Permanente de Selección ha procurado, en los términos previstos en el Real Decreto de Oferta de Empleo Público, y posteriormente en la Ley 7/2007, de 12 de abril, garantizar el **criterio de paridad de hombres y mujeres** en los órganos de selección. Así, por primera vez, la Comisión Permanente de Selección ha tenido una composición paritaria.

De igual forma, y por lo que se refiere a la composición de las Comisiones Delegadas de la Comisión, se ha buscado el equilibrio de representación entre hombres y mujeres. Con este fin, en las pruebas de acceso al Cuerpo de Gestión de la Administración del Estado del año 2007, se han designado a 20 mujeres sobre un total de 30 delegados, mientras que en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática han sido nombradas un total de 10 mujeres sobre un total de 24 delegados.

De manera complementaria, y de conformidad con la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, se han previsto de manera complementaria un conjunto de **medidas para favorecer el acceso de la mujer en el empleo público**.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 1.2 del Acuerdo se ha incluido en las bases de convocatoria de los cuerpos en los que existe una infrarrepresentación de la mujer (Cuerpos de Gestión de Sistemas e Informática del Estado y de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado) un párrafo en el que se señala dicha infrarrepresentación. Igualmente, se ha incorporado, en las bases de convocatoria, una referencia al deber de la Comisión Permanente de Selección de velar, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

Por último, de acuerdo con lo previsto en el apartado 5.3 del Acuerdo, todos los temarios aprobados para la celebración de pruebas selectivas para el acceso al empleo público han incluido, al menos, un tema relativo a la normativa vigente en materia de igualdad de género. Este tema ha sido elaborado por el Instituto estando disponible para los candidatos de los diferentes procesos selectivos a través de Internet.

http://www.inap.map.es/NR/rdonlyres/26D8E79D-C7EC-47DC-8ABC-5C163E4F86D8/0/adm_adm5.pdf

- **Selección de personal interino**

A lo largo del 2007 se ha consolidado el **procedimiento de gestión de listas de interinos**. Estas listas son elaboradas anualmente por la Comisión Permanente de Selección, aprovechando las actuaciones realizadas en los procesos selectivos ordinarios, con el fin de facilitar la agilidad de los procedimientos de selección y de nombramiento de funcionarios interinos. Estas listas cuentan además con un carácter provincial

Se ha seguido utilizando eficazmente el sistema de listas de candidatos en el **Cuerpo General Auxiliar**, lo que ha facilitado a los órganos competentes el nombramiento de funcionarios interinos en dicho cuerpo. En total, este año se ha contado con una lista de **6.363 candidatos**, de los cuales 919 han sido nombrados funcionarios interinos en diferentes departamentos ministeriales.

Este sistema ha incorporado este año mejoras técnicas con la aplicación de un nuevo sistema informático telemático –**GESINTER**– en el que, junto con el INAP, participan los otros dos actores implicados en el procedimiento de autorización: la Dirección General de la Función Pública y las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno. Este nuevo sistema informático ha logrado **mejorar la agilidad** de los procesos de selección y nombramiento de funcionarios interinos a través de la reducción de los tiempos de tramitación de los procesos de selección de los funcionarios interinos. No obstante, este sistema ha mostrado, a lo largo del año, cierto grado de agotamiento dado que muchas provincias han agotado en poco tiempo su lista de candidatos, por lo que en muchas ocasiones se ha tenido que recurrir al procedimiento anterior previsto por la normativa.

Este sistema de selección y nombramiento de funcionarios interinos ha sido modificado por la Resolución de 21 de noviembre de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública por la que se establece el procedimiento de aprobación y gestión de listas de candidatos de los Cuerpos de la Administración General del Estado cuya selección se encomienda a la Comisión Permanente de Selección. Dicha Resolución intenta mejorar el sistema facilitando la extensión de las listas de candidatos a todos los cuerpos gestionados por la Comisión Permanente de Selección y la inclusión en las mismas de un mayor número de

candidatos con el fin de satisfacer todas las demandas de nombramiento de funcionarios interinos.

3. PRUEBAS SELECTIVAS

Centro de Estudios Superiores de la Función Pública

Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado:

De acuerdo con la Orden APU/833/2007, de 26 de marzo, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado (BOE de 2 de abril), se han convocado 45 plazas para cubrir por el sistema general de ingreso libre y 9 plazas por el sistema de promoción interna. Un total de 4 plazas (3 del turno libre y 1 de promoción interna) han sido reservadas a personas con discapacidad.

Se han presentado 534 instancias para participar en este proceso selectivo, resultando admitidas 532: 490 corresponden al turno libre y 42 a promoción interna. Del total de admitidos, 9 aspirantes se presentaron al proceso selectivo por el cupo de reserva de discapacitados, si bien sólo 3 solicitaron adaptación de tiempo y/o medios para la realización de los ejercicios.

La distribución de las instancias por materias e idiomas es la siguiente:

- Materias: jurídicas, 331 (302 de turno libre y 29 de promoción interna); sociales, 161 (150 de turno libre y 11 de promoción interna); económicas, 35 (34 de turno libre y 1 de promoción interna) y técnicas, 5 (4 de turno libre y 1 de promoción interna).
- Idiomas (parte obligatoria): inglés, 400 (371 de turno libre y 29 de promoción interna) y francés, 132 (119 de turno libre y 13 de promoción interna).

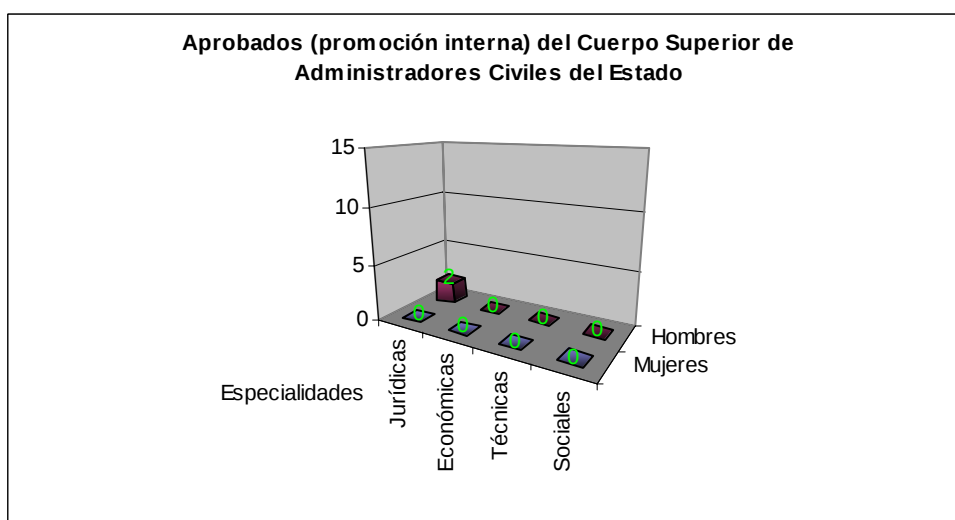
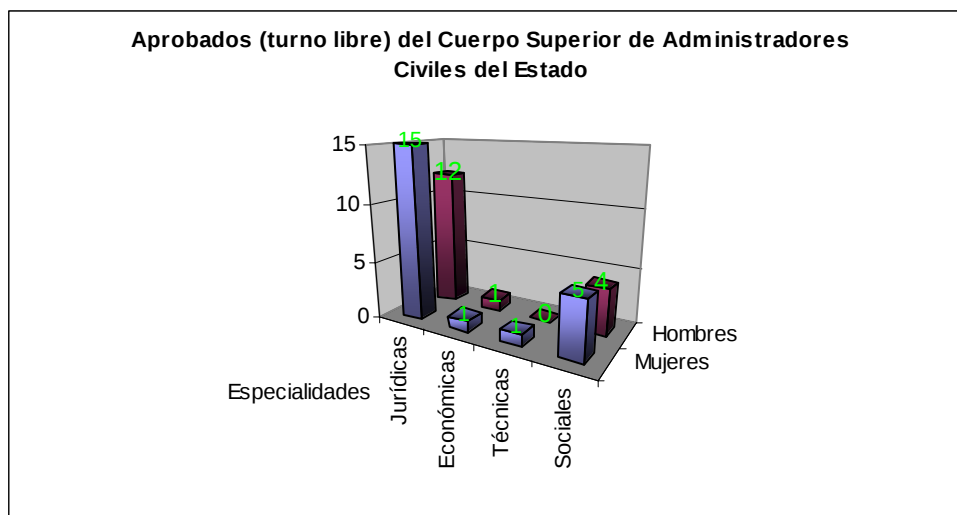
En cuanto al desarrollo de la oposición, se pueden destacar los siguientes aspectos.

El primer ejercicio tuvo lugar el día 26 de mayo de 2007, iniciándose la lectura del mismo el día 29 de mayo y finalizando el día 26 de julio. Se presentaron 452 opositores (428 de turno libre y 24 de promoción interna) y aprobaron 192 (184 de turno libre y 8 de promoción interna).

El segundo ejercicio se desarrolló el día 8 de septiembre de 2007, iniciándose la lectura de la parte obligatoria el día 10 de septiembre y aprobando 137 opositores (129 de turno libre y 8 de promoción interna).

El tercer ejercicio, que comenzó el día 15 de octubre de 2007 y finalizó el día 27 de noviembre, fue superado por 62 aspirantes (59 de turno libre y 3 de promoción interna).

El cuarto ejercicio se realizó el día 5 de diciembre de 2007, aprobando 43 opositores (41 de turno libre y 2 de promoción interna).



Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos:

Como ya se ha indicado, la principal novedad del año 2007 ha sido la convocatoria para la cobertura de 50 de promoción horizontal y 75 de promoción interna en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

Los datos relativos a esta convocatoria, iniciada mediante la Orden APU/1296/2007, para el acceso por promoción horizontal, y la Orden APU/1297/2007, para el acceso por promoción interna, son los siguientes:

En cuanto a la promoción horizontal, se presentaron 298 solicitudes: 296 por promoción general y 2 por el cupo de discapacitados.

En el primer examen, celebrado el 22 de septiembre de 2007, se presentaron 201 opositores: 200 por el turno general y 1 por el cupo de discapacitados.

Al segundo examen, que tuvo lugar el 27 de septiembre, fueron convocados 52 opositores, todos por el turno general.

Para el tercer y último ejercicio se convocaron a 17 opositores.

Por lo que respecta a la promoción interna, se presentaron 802 solicitudes: 792 por promoción general y 10 por el cupo de reserva de discapacitados.

En el primer examen, celebrado el 22 de septiembre de 2007, participaron 468 aspirantes: 463 opositores de promoción general y 5 por el cupo de discapacitados.

Al segundo examen, que tuvo lugar el 27 de octubre, fueron convocados 287 opositores: 284 por promoción general y 3 por el turno de discapacitados.

Para el tercer y último ejercicio, que se encuentra en desarrollo y finalizará el 28 de febrero de 2008, se ha convocado a 114 opositores.

Tecnologías de la Información

Los datos correspondientes a la fase de oposición del proceso selectivo han sido los siguientes:

	Admitidos	PRIMER EJERCICIO		SEGUNDO EJERCICIO		TERCER EJERCICIO		CUARTO EJERCICIO	
		Present.	Aproba.	Present.	Aproba.	Present.	Aproba.	Present.	Aproba.
TURNO LIBRE	685	588	221	219	173	167	98	98	48
PROMOCIÓN INTERNA	50	29	8	8	6			6	2
TOTAL	735	617	229	227	179	167	98	104	50

Centro de Estudios Locales y Territoriales

Se han gestionado 5.934 solicitudes para 750 plazas:

- 350 plazas para la Subescala de Secretaría-Intervención.
- 50 plazas para la Subescala de Secretaría, categoría de entrada.
- 25 plazas para la Subescala de Secretaría, categoría superior.
- 150 plazas para la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada.
- 75 plazas para la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior.
- 100 plazas para el proceso de consolidación de empleo interino.

Han funcionado 26 Tribunales, de los cuales 9 tenían su sede en Madrid y 17 en las siguientes Comunidades Autónomas: Andalucía, Aragón, Baleares, Cataluña, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, País Vasco.

Sedes	Nº de tribunales	Subescalas
Madrid	9	Secretaría-Intervención (2) Secretaría, categoría de entrada (2) Secretaría, categoría superior (Único) Intervención-Tesorería, categoría de entrada (2) Intervención-Tesorería, categoría superior (Único) Proceso Consolidación de Empleo Interino (Único)
Andalucía	3	Secretaría-Intervención Secretaría, categoría de entrada Intervención-Tesorería, categoría de entrada
Aragón	1	Secretaría-Intervención
Baleares	1	Secretaría-Intervención
Cataluña	3	Secretaría-Intervención Secretaría, categoría de entrada Intervención-Tesorería, categoría de entrada

Sedes	Nº de tribunales	Subescalas
Canarias	1	Secretaría-Intervención
Castilla-La Mancha	1	Secretaría-Intervención
Castilla y León	1	Secretaría-Intervención
Extremadura	1	Secretaría-Intervención
Galicia	3	Secretaría-Intervención Secretaría, categoría de entrada Intervención-Tesorería, categoría de entrada
País Vasco	2	Secretaría-Intervención Intervención-Tesorería, categoría de entrada

4. CURSOS SELECTIVOS

Centro de Estudios Superiores de la Función Pública

- **Curso selectivo de la XLIII promoción del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado:**

En febrero comenzó el curso selectivo de la XLIII promoción del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado dirigido a proporcionar a los aspirantes aprobados en la fase de oposición la formación inicial necesaria para desempeñar las funciones y tareas propias de los puestos de trabajo que les serán asignados en el momento de su incorporación a la Administración General del Estado.

El curso, que ha mantenido los objetivos y estructuras comunes a las últimas ediciones con las revisiones necesarias para asegurar su adecuación al momento actual, consta, al igual que en años anteriores, de tres periodos diferenciados.

La fase del curso desarrollada en el INAP se inició en febrero y finalizó en julio. El curso ha incluido dos grandes áreas temáticas (gestión pública y dirección), estructuradas en módulos, así como clases de idiomas (inglés o francés), un ciclo de conferencias impartidas por altos cargos de la Administración General del Estado y Catedráticos de Universidad y visitas a instituciones de especial relevancia (Congreso de los Diputados, Consejo de Estado, Tribunal Constitucional o Senado, entre otras).

La segunda etapa del curso, del 1 al 15 de junio, ha consistido en la asistencia a los seminarios organizados por el Instituto Europeo de Administración Pública (Maastricht), por la Escuela Nacional de Administración (París y Estrasburgo) o por la Escuela Nacional de Gobierno y la "London School of Economics" (Londres), que permitieron un primer contacto de carácter eminentemente práctico con la Unión Europea y con Administraciones Públicas extranjeras (Francia y el Reino Unido).

El tercer periodo del curso está constituido por la realización de prácticas en unidades administrativas y organismos públicos, con el objeto de aplicar los conocimientos y las habilidades desarrollados durante los meses anteriores a una organización determinada, así como al análisis, diseño y ejecución de proyectos concretos. Esta fase comenzó en septiembre y se prolongó hasta octubre.

La clausura del curso selectivo y entrega de títulos a la XLIII promoción del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado tuvo lugar el día 26 de noviembre de 2007.

- **Cursos selectivos sobre desarrollo de la función inspectora de la Administración General del Estado:**

El I Curso selectivo sobre desarrollo de la función inspectora de la Administración General del Estado se celebró con una asistencia de 25 alumnos, superándolo 19 de ellos. El número de instancias presentadas para la participación en el mismo ascendió a 36.

En la segunda edición del curso, el número de instancias fue 33, siendo los asistentes 20 y los aprobados 14.

Escuela de Selección y Formación

- **Aumento de actividad**

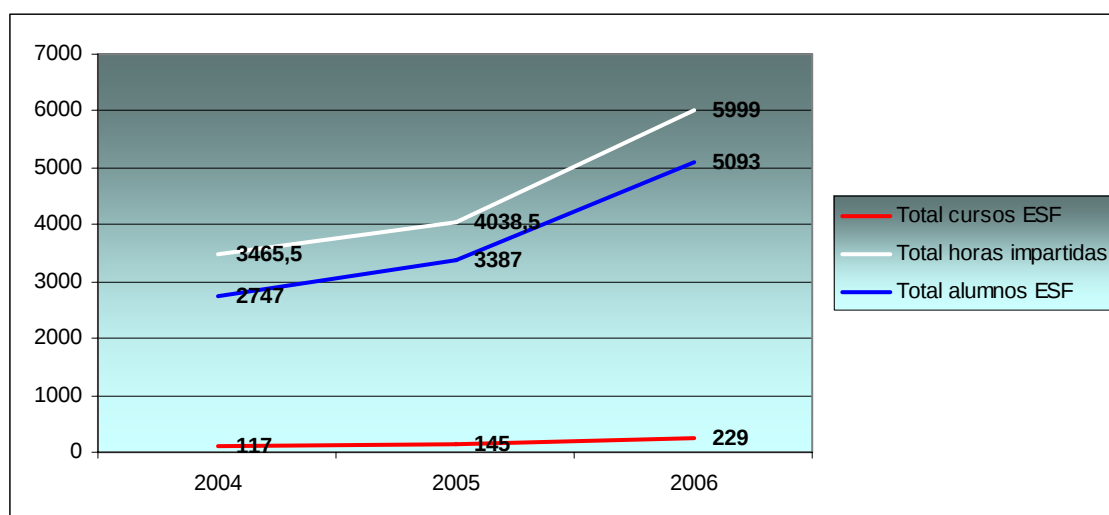
El **aumento de actividad** en el ámbito de la formación de la ESF se mide a través de tres indicadores principales: el número de cursos impartidos, el número de horas lectivas impartidas por grupos y alumnos, y el número de alumnos que han recibido formación. La tendencia creciente de resultados de los tres indicadores es una constante desde el año 2003 tal y como muestran los siguientes datos.

Años	Cursos	Horas	Alumnos
2003	4	672	143
2004	4	1.472	315
2005	4	1.707	355
2006	4	1.967	419
2007	4	1.890	484
2003-2007	20	7.708	1.716

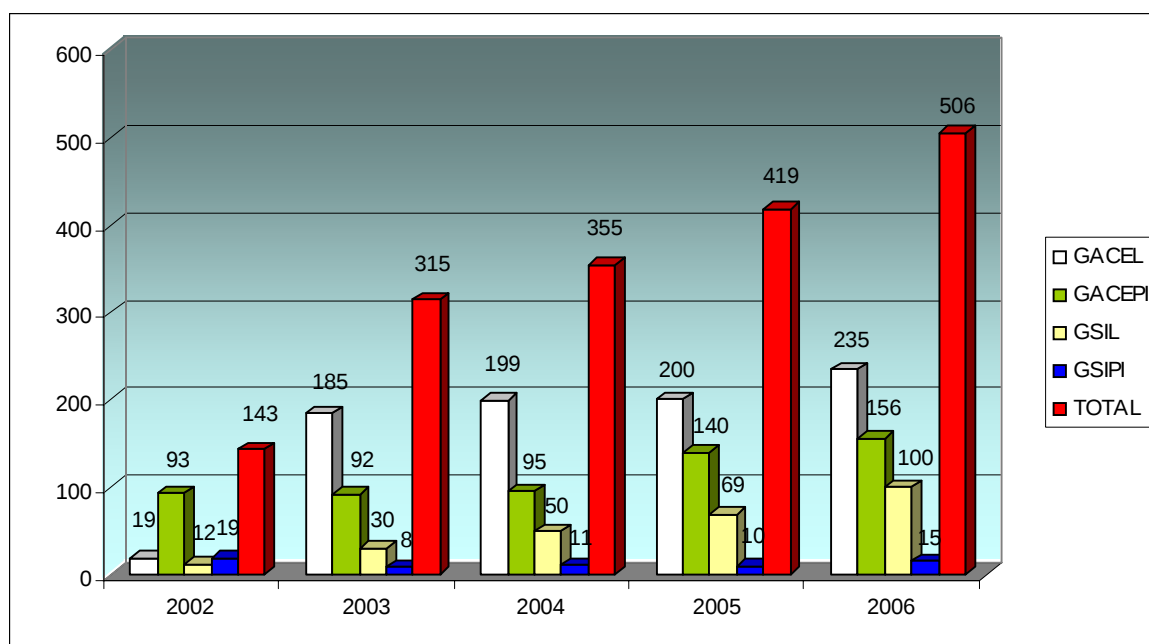
Ha aumentado significativamente el **número de alumnos** en los últimos años. Sólo en relación con los cursos selectivos se ha producido un incremento del **338%** en los últimos 4 ejercicios (de 143 a 484 alumnos).

De manera desagregada, se puede constatar en el siguiente cuadro el incremento experimentado por estos tres indicadores en los últimos años.

Cuadro aumento actividad de la ESF 2004-2006



Evolución número de alumnos cursos selectivos de la ESF



- Reordenación de contenidos y replanteamiento de la metodología

La **reordenación de los contenidos impartidos** de todas las actividades formativas de la ESF (centralizada, descentralizada, selectivos) se ha basado en la modificación, en los últimos 2 años, de todos los ámbitos de la formación con la finalidad de adecuarlos a los perfiles profesionales que se consideran prioritarios. Se han considerado seis perfiles de carácter básico:

- Recursos Humanos.
- Administración económica.
- Procedimiento administrativo.
- Organización administrativa.
- Políticas públicas.
- Habilidades profesionales.

Se puede constatar esta reordenación de los contenidos en la siguiente tabla.

	2004	2005	2006	2007
ÁREAS CONOCIMIENTO	ADMINISTRACIÓN PERSONAL	GESTIÓN DE RRHH	GESTIÓN DE RRHH	RR.HH.
	CIENCIA/DERECHO ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA	ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA	ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA
		ORGANIZACIÓN, ACTIVIDAD Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ORGANIZACIÓN, ACTIVIDAD Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
		HABILIDADES PROFESIONALES	HABILIDADES PROFESIONALES	HABILIDADES PROFESIONALES
			POLÍTICAS PÚBLICAS	POLÍTICAS PÚBLICAS

Igualmente, los cursos se han orientado en torno a dos perfiles profesionales de carácter prioritario:

- Responsables de áreas de servicios comunes de las organizaciones públicas (jefes de servicio).
- Personal de apoyo y auxilio administrativo.

Estas modificaciones han afectado también al peso y contenido de los contenidos específicos de los distintos cursos. Así, si tomamos como ejemplo el curso selectivo del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, se aprecia una mayor homogeneidad de horas entre las distintas áreas de conocimiento mencionadas.

Curso Selectivo Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado. Áreas de conocimiento	2004	2005	2006	2007
Gestión de recursos humanos	10 h	10 h	20 h	20 h
Administración económica	15 h	20 h	20 h	20 h
Organización administrativa	7,5 h	15 h	20 h	20 h
Actividad y procedimiento administrativo	25 h	17,5 h	20 h	20 h
Habilidades profesionales	-	10 h	20 h	20 h
Políticas públicas	7,5 h	10 h	10 h	20 h
Prestaciones por desempleo	55 h	50 h	-	
Tecnologías información y comunicación	27,5 h	27,5 h	27,5 h	27,5 h
Conferencias	2,5 h	-	20,5 h	
Horas examen	-	-	2 h	2 h
Total	150 h	160 h	160 h	149,5 h

En la formación impartida en 2007, se ha seguido utilizando de forma generalizada **la metodología del caso y el enfoque práctico**, realizado por primera vez en el año 2005, fomentándose así el conocimiento práctico y otros métodos de aprendizaje y exposición interactivos.

Ha sido una constante en el año 2007 el empleo de **nuevas tecnologías** en el desarrollo de las acciones formativas de la ESF. Entre sus múltiples finalidades se ha incidido en la mejora de la comunicación con alumnos y profesores (proporcionando, mediante clave en la página web del Instituto, información y documentación con suficiente antelación) como en el uso de equipos informáticos en materias que así lo requieran y en la incorporación de contenidos asociados a nuevas tecnologías en todas las actividades de formación.

Asimismo uno de los principales objetivos a corto y medio plazo es la futura implementación de módulos de **formación on-line** en ámbitos de actividad propios de la ESF.

Los cambios producidos en los contenidos, la metodología y los profesores de los cursos impartidos han significado una mejora cualitativa en las evaluaciones de los cursos, mejorando las calificaciones medias de los mismos. Esta mejora ha sido muy relevante en aquellos casos en los que se ha implementado la metodología del caso.

- Impacto de género en materia de formación

El objetivo de la ESF es incorporar **la transversalidad de la cuestión de género** en los contenidos de las acciones formativas a realizar. Para ello, se han incluido en la totalidad de los contenidos de los **cursos selectivos** políticas públicas de *igualdad de género*.

Adicionalmente, se ha incorporado la cuestión de género en múltiples ámbitos formativos propios de **formación continua**, tales como la gestión económica, los recursos humanos, la producción normativa y la elaboración de informes, la ética pública o la gestión de la formación, entre otros.

Por otra parte, se han realizado 25 acciones formativas en la **Administración Periférica** específicamente sobre la cuestión de género (políticas de igualdad y lucha contra la violencia sobre la mujer).

La Escuela de Selección y Formación ha realizado un análisis de impacto de género sobre participantes en acciones formativas de la Escuela sin que se aprecie infrarrepresentación de la mujer en dichas acciones formativas.

- **Implantación de nuevas tecnologías en el ámbito de la formación**

Se está potenciando la utilización de nuevas tecnologías en el desarrollo de las acciones formativas a través de diferentes medidas:

- Impulsar de la **presentación de solicitudes** mediante preinscripción telemática, facilitando la grabación automatizada de datos por las unidades de gestión.
- Facilitar la **entrega de material didáctico** de cursos de formación continua y selectivos a través de la página web del INAP, además de mediante pen-drives de memoria (en el caso de los cursos selectivos).
- Incluir **contenidos tecnológicos de carácter transversal**, que debe ser considerado en toda acción formativa (nuevas tecnologías y recursos humanos, nuevas tecnologías y gestión económica, nuevas tecnologías asociadas a puestos de secretaría, etc.).
- Planificar **cursos de formación on-line** para su puesta en marcha a lo largo del 2008.

Tecnologías de la Información

- Curso Selectivo del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado:

El proceso de selección de los funcionarios del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado (CSSTIAE) termina con la superación de un curso selectivo cuya finalidad primordial es la preparación específica de los aspirantes para el ejercicio de sus funciones. Así pues, el curso selectivo pretende conseguir los siguientes objetivos básicos:

- Debe proporcionar a los participantes un conocimiento, lo más profundo posible, del marco jurídico, organizativo y procedimental de la Administración Pública, como requisito imprescindible para que el funcionario pueda ejercer su actividad con eficacia en su futuro puesto de trabajo.

- Debe proporcionar a los futuros miembros del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información una visión, lo más amplia posible, de la situación de estas tecnologías en la Administración Pública, las mejoras que puede aportar la aplicación de estas técnicas al funcionamiento general de los servicios, los problemas concretos que puede contribuir a resolver, así como las dificultades que se presentan en la implantación de estas tecnologías innovadoras.
- Ha de profundizar en los principios de eficacia y servicio al ciudadano, que debe presidir toda acción del funcionario público, con pleno sometimiento a la Ley y al Derecho, como marca nuestra Constitución.

Para lograr estos objetivos el curso se estructura con una orientación que pretende dar prioridad a los aspectos prácticos y, en este sentido, aparte de que las actividades académicas del curso tenderán a poner el acento en la resolución de supuestos concretos relacionados con las materias de estudio, está prevista la realización de un período de prácticas en centros de proceso de datos y unidades informáticas de la Administración Pública.

El curso selectivo, que tiene una duración de seis meses y 420 horas lectivas, se compone de dos ciclos claramente diferenciados. El primer ciclo, que se realiza en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública, comprende un conjunto de clases prácticas con temas de técnicas de dirección y gestión pública, organización y procedimiento administrativo y tecnologías de la información y las comunicaciones.

El segundo ciclo consiste en la realización de un período de prácticas que se llevan a cabo en unidades de tecnologías de información y las comunicaciones de la Administración, y finaliza con la realización de un proyecto adaptado a las necesidades de cada una de dicha unidades. El objetivo perseguido en este ciclo es que los participantes experimenten personalmente la realidad del trabajo en la Administración y que, a la vez, puedan prestar un servicio útil en este período final.

Las materias que componen el primer ciclo del curso selectivo se estructuran en las siguientes tres áreas:

ÁREA A: TÉCNICAS GERENCIALES Y GESTIÓN PÚBLICA

Módulo 1. Planificación estratégica y políticas públicas.

Módulo 2. Técnicas gerenciales en la gestión de recursos humanos.

Módulo 3. Gestión de recursos humanos en la Administración Pública.

Módulo 4. Estrategia y cultura organizativa. La ética pública.

ÁREA B: SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LA ADMINISTRACIÓN.

Módulo 1. Políticas de modernización tecnológica en la Administración Pública.

Módulo 2. Las nuevas tecnologías y la Sociedad de la Información.

Módulo 3. Situación actual de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la Administración.

ÁREA C: ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

Módulo 1. Organización del Estado y de la Administración.

Módulo 2. Régimen jurídico de la Administración.

Módulo 3. Organización y gestión económica.

Módulo 4. Comunicación.

Módulo 5. Organización y gestión de la Seguridad Social.

Módulo 6. El método del caso aplicado a la organización de las TIC en un organismo de la Administración.

Módulo 7. El método del caso aplicado a la planificación estratégica.

ÁREA D: ESTANCIA EN INSTITUCIONES EUROPEAS (MAASTRICHT Y BRUSELAS)

Desde el 20 de febrero hasta el 28 de septiembre del presente año 2007 se ha desarrollado el XV curso selectivo que ha contado con 43 funcionarios en prácticas, 26 hombres y 17 mujeres. Las titulaciones de los alumnos se dividen en: 18 ingenieros de telecomunicación, 16 ingenieros o licenciados en informática, 1 ingeniero industrial, 6 licenciados en ciencias físicas y 2 en matemáticas.

Centro de Estudios Locales y Territoriales

La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, ha introducido una serie de modificaciones en lo que se refiere a los funcionarios con habilitación de carácter estatal. En este sentido, la selección de los funcionarios con habilitación de carácter estatal es de competencia de las Comunidades Autónomas, conforme a los títulos académicos requeridos y programas aprobados reglamentariamente por el Ministerio de Administraciones Públicas. No obstante, la disposición transitoria séptima del Estatuto Básico del Empleado Público dispone que, en tanto no se aprueben las normas de desarrollo sobre régimen jurídico de los funcionarios con habilitación de carácter estatal contenidas en la disposición adicional segunda, continuará en vigor la normativa que en la actualidad regula la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, que se entenderá referida a la Escala de Funcionarios con habilitación de carácter estatal.

Durante el año 2007, el Centro de Estudios Locales y Territoriales llevó a cabo la selección de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Se convocaron 750 plazas correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2006, distribuidas como se expresa en la siguiente tabla:

Subescala	Nº de plazas convocadas	Nº de instancias recibidas	Nº de aprobados		
			TOTAL	Mujeres	Hombres
Secretaría- Intervención	350	2.150	271	185	86
Secretaría, categoría de entrada	50	1.401	44	24	20
Secretaría, categoría superior	25	104	24	12	12
Intervención-Tesorería, categoría de entrada	150	730	81	53	28
Intervención-Tesorería, categoría superior	75	227	71	32	39
Proceso Consolidación de Empleo Interino	100	1.322	En ejecución		
TOTALES	750	5.934	491	306	185

IV. PROFESORADO Y PERSONAL INVESTIGADOR

1. DATOS GENERALES

Centro de Estudios Superiores de la Función Pública

En este ejercicio han impartido clases en este centro más de 500 profesores entre los que ha habido catedráticos, directivos de empresas públicas y privadas y altos cargos y directivos de las Administraciones Públicas.

Escuela de Selección y Formación

Esta unidad ha empleado para los cursos que organiza 421 profesores para un total de 5.999 horas lectivas.

Tecnologías de la Información

En las acciones formativas que se han realizado en el área de las tecnologías de la información han participado 321 profesores especialistas en las distintas materias y, en el curso selectivo del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, 102 profesores.

2. CURSOS INTERNACIONALES

Profesorado para cursos de cooperación internacional

Se han utilizado, a fecha de 29 de noviembre de 2007, 296 profesores para la parte correspondiente a ese ejercicio de dos ediciones del Máster y Maestría y ocho cursos cortos o de especialización. Entre ellos ha habido parlamentarios, altos cargos de las distintas Administraciones Públicas y profesorado de diversas universidades.

V. POLÍTICA DE FORMACIÓN DE DIRECTIVOS

1. LÍNEAS FUNDAMENTALES DE ESTA POLÍTICA

Durante el curso 2007 los distintos centros formativos con responsabilidades más específicas en el ámbito de la formación superior han continuado una política de refuerzo de la formación específicamente directiva, en la línea iniciada a partir de 2004.

Sin dejar de lado la atención a las necesidades de la formación continua de actualización de los funcionarios superiores, necesitados de una permanente puesta al día en sus conocimientos e instrumentos de trabajo profesionales, con la mayor atención a la formación directiva se pretende atender a una necesidad genuinamente transversal de la función pública superior, cuyos cuadros, independientemente de sus especializaciones funcionales y profesionales, están llamados a ocupar, en el desarrollo lógico de su carrera profesional, puestos y funciones directivas.

Al mayor significado de la función directiva contribuye decisivamente el desarrollo vertiginoso que ha tenido y sigue teniendo la estructuración territorial del Estado y, más en particular, el desarrollo del Estado autonómico. Ello ha repercutido, como no podía ser de otra manera, en la Administración General del Estado, tanto en un orden cuantitativo, reflejado en la drástica reducción de sus efectivos, como en un orden cualitativo, funcional. Trasladas a las CCAA una buena parte de las competencias serviciales directas, a la AGE le corresponde en el nuevo esquema de relaciones interadministrativas un papel cada vez más centrado en la coordinación, la planificación, el diseño y la evaluación de políticas públicas, la participación en otros niveles supranacionales de gestión etc., tareas todas que requieren un amplio despliegue de capacidades y conocimientos directivos entre los funcionarios superiores que ocupan las posiciones políticas más cercanas a la dirección democrática de los asuntos públicos.

El refuerzo de la formación para la función directiva profesional se hace, por lo demás, más urgente a la vista de los nuevos desarrollos normativos, en los que, en un estadio u otro, los directivos públicos son objeto de una atención específica e intensa. Ello es así en el reciente Estatuto Básico del Empleado Público, que contiene una nueva apuesta, más madura, por la definición de esta categoría de la función pública profesional, pero también aparece con vigor en la normativa de la vigente Ley de Agencias estatales, de la que la figura de los directivos es uno de sus principales pilares.

En todo caso, como respuesta a las nuevas líneas normativas y en un intento de cubrir lagunas formativas que hasta la fecha habían venido siendo atendidas desde instituciones privadas y con planteamientos fundamentalmente empresariales que, a pesar de lo valioso de sus programas y cuadros docentes y expertos, no se amoldaban específicamente a las necesidades y circunstancias de las administraciones públicas, el INAP ha asumido como una de sus líneas estratégicas el desarrollo de una formación directiva ajustada a esas necesidades y características, sin renunciar a la muchas veces inexcusable colaboración de Universidades, Institutos, consultores y expertos del mundo de las organizaciones privadas.

El INAP ha abordado resueltamente hacer de la formación directiva el eje de su formación superior. Y lo ha hecho en todos sus Centros, sobre todo en los dedicados a la formación de funcionarios de Cuerpos y Escalas superiores, y, dentro de ellos, en todos los campos de su actuación.

Así, dentro de la formación continua, se ha intensificado la formación directiva en todos sus órdenes, tanto en el nivel de los conocimientos generales como de las destrezas o habilidades directivas, reforzando y revisando los esfuerzos que ya se venían realizando anteriormente en el INAP.

Pero sobre todo, la formación directiva se ha introducido con vigor en los diseños de formación inicial de los Cuerpos cuyos procesos selectivos corresponde al INAP, especialmente los Cuerpos Superiores de Administradores Civiles del Estado y de Sistemas y Tecnologías de la Información, en los que las enseñanzas y actividades formativas relacionadas con la función directiva han pasado a ocupar un papel preferente en los planes de estudios de sus cursos selectivos.

En la formación de directivos en tecnologías de la información se ha considerado prioritaria la realización de acciones formativas en tres áreas fundamentales: la dirección de sistemas y tecnologías de la información, las tecnologías de seguridad de las comunicaciones e informática y la auditoría de los sistemas de información.

También, con relación a la formación de los directivos, se ha considerado importante, con objeto de que la ausencia de los directivos de sus puestos de trabajo sea la menor posible, el planificar las acciones formativas con sesiones presenciales de corta duración y espaciadas en el tiempo, y que cuenten, en la medida de lo posible, con el apoyo de formación *e-learning*.

Por último, también se ha valorado necesaria la realización de estas acciones formativas en colaboración con Universidades e instituciones públicas o privadas que tengan una gran experiencia y prestigio en las materias que se van a impartir, así como la realización de "Jornadas" que permitan debatir temas de interés, actualizar conocimientos e intercambiar experiencias.

2. DATOS MÁS SIGNIFICATIVOS

Centro de Estudios Superiores de la Función Pública

En particular, en el ámbito del Centro de Estudios Superiores de la Función Pública, la formación específica en función directiva se ha establecido como área preferente de actuación tanto en los programas de formación continua, así como en sus actividades en el campo de la formación inicial.

Dentro de este último campo, la dirección pública se ha constituido en una de las dos áreas de formación del curso selectivo del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, complementada por un conjunto de actividades sobre políticas públicas, de igual relevancia en orden a la dirección pública, compensando y equilibrando las enseñanzas que tradicionalmente centraban la formación inicial de los Administradores Civiles en torno a enseñanzas de gestión (organización, procedimientos, administración económico-financiera y de personal).

La formación directiva ha estado presente asimismo en los módulos impartidos por el INAP dentro del curso selectivo de la Escala Superior de Técnicos de la Dirección General de Tráfico y de la Carrera Diplomática.

Un lugar destacado de la oferta formativa en 2007 lo ha representado la celebración de los dos primeros cursos selectivos sobre desarrollo de la función inspectora de la Administración General del Estado, cuyos contenidos en buena medida han estado

impregnados por la orientación hacia la dirección, así como la convocatoria, por Resolución de 8 de octubre de 2007, del Instituto Nacional de Administración Pública, del III curso selectivo (BOE de 19 de octubre).

El sector de la formación continua, en el que se imparten los programas de alta dirección y de desarrollo directivo, se ha visto complementado por seminarios y cursos de materias específicamente dirigidas a la dirección pública como la dirección y planificación estratégica, la gestión del conocimiento u otras como la formación de equipos, el liderazgo, la negociación, la comunicación o la gestión del tiempo.

Finalmente, la dirección pública ha ocupado un lugar muy destacado en las actividades formativas descentralizadas del CESFP. A lo largo de 2007 se ha celebrado un curso descentralizado de desarrollo directivo para la Administración periférica del Estado, que ha convocado a un elevado número de funcionarios directivos y predirectivos de los servicios periféricos en las Delegaciones del Gobierno de Castilla y León.

CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
CUADRO-RESUMEN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS 2007 - PLAN INTERADMINISTRATIVO GENERAL

Programas/Cursos	Nº de ediciones	Nº de participantes
Máster en gestión y análisis de políticas públicas	1	30
Diploma de Dirección Pública	1	25
Programa de Desarrollo Directivo	1	25
Curso Desarrollo Directivo SS.PP.	1	60
Curso Desarrollo Función Inspectoría	1	25
Cursos de especialización presenciales	2	50
Ciclo de Cursos Descentralizados	2	60
Curso de especialización Inspección Servicios SE Seguridad	1	25
Cursos Básicos	3	60
Curso sobre Formación de Formadores	1	15
Talleres	1	30
Participación en actividades formativas Institutos Europeos	11	11
Cursos Básicos en colaboración con Escuelas Europeas	3	90
Cursos Básicos de Calidad	7	140
Evaluador acreditado y licenciario de evaluación del modelo EFQM	1	16
TOTALES	37	662

Tecnologías de la Información

Durante el año 2007 se ha impartido al personal directivo en tecnologías de la información un total de 2.560 horas lectivas a 371 alumnos.

También se han realizado dos Jornadas a las que han asistido 230 funcionarios.

3. ACTUACIONES DE GESTIÓN DIRECTA

Centro de Estudios Superiores de la Función Pública

La oferta formativa del INAP dirigida al personal directivo al servicio de las Administraciones Públicas se estructura en distintos programas que responden a criterios comunes y buscan tanto la actualización de los conocimientos de los participantes, mediante la presentación de experiencias novedosas, como la mejora de sus habilidades.

Todos estos programas incluyen una parte presencial, estructurada en módulos, además de la elaboración de un trabajo de investigación.

Por un lado, se ha desarrollado la edición del Diploma de Dirección Pública, dirigido a Subdirectores Generales, Vocales Asesores, Asesores Ejecutivos y puestos equivalentes que ejercen responsabilidades superiores al frente de unidades administrativas, de acuerdo con el siguiente programa:

Módulo I: El entorno social de la gestión pública.

Módulo II: Recursos y técnicas para la gestión pública.

Módulo III: Habilidades directivas.

Módulo IV: La Administración Pública en el proceso de integración europea.

Módulo V: Cambio e innovación en la Administración Pública.

Asimismo ha tenido lugar una nueva edición del Programa de Desarrollo Directivo, con la participación de funcionarios de nivel superior que realizan funciones predirectivas, Jefes de Área, Consejeros Técnicos, y directivas, Subdirectores Generales Adjuntos, Coordinadores de Área y puestos equivalentes, con formación y experiencia general. La parte presencial ha incluido los siguientes módulos:

Módulo I: Análisis y evaluación de políticas públicas.

Módulo II: Planificación estratégica.

Módulo III: Habilidades directivas: comunicación y trabajo en equipo.

Módulo IV: Inspección, Evaluación y Calidad de los Servicios.

Módulo IV: Nuevas tendencias e instrumentos para la gestión pública.

Por otro lado, se ha celebrado el Curso descentralizado de Desarrollo Directivo, dirigido a funcionarios del grupo A1 que desempeñan funciones directivas y predirectivas en los servicios periféricos de la Administración General del Estado. La parte presencial se ha estructurado en seis módulos:

Módulo I: Dirección estratégica.

Módulo II: Análisis de políticas públicas.

Módulo III: La sociedad del conocimiento.

Módulo IV: La gestión de recursos humanos en las Administraciones Públicas.

Módulo V: Análisis orgánico y funcional de la Administración Periférica.

Módulo VI: La Unión Europea: situación actual y perspectivas.

Junto a estos programas desarrollados de forma continuada a lo largo de varios meses, durante el año 2007 también se han organizado distintos cursos de duración inferior destinados a fortalecer las habilidades de los niveles directivos y predirectivos de las Administraciones Públicas en ámbitos tales como planificación estratégica, el liderazgo y la formación de equipos, la comunicación, las técnicas de negociación o el uso eficaz del tiempo.

Centro de Estudios Locales y Territoriales

El **Curso Superior de Estudios Territoriales y Urbanísticos**, con una duración de 300 horas lectivas, va dirigido esencialmente a altos cargos de la Administración Local y Autonómica.

En el año 2007 se celebraron, en Madrid, dos ediciones (la XXXI y la XXXII) de este curso, siendo 88 (44 por edición) los alumnos formados.

Fecha BOE	Fecha Resolución	Acción convocada	Nº de acciones	Lugar de celebración	Horas lectivas	Nº de alumnos
15-02-07	03-01-07	XXXI Curso Superior de Estudios Territoriales y Urbanísticos	1	Madrid	300	44
19-07-07	21-05-07	XXXII Curso Superior de Estudios Territoriales y Urbanismo	1	Madrid	300	44
TOTALES			2	1 lugar de celebración	600	88

Tecnologías de la Información

- **III curso de Auditoria de Sistemas de Información**

A la vista de la favorable acogida dispensada a las anteriores ediciones, se convocó, por resolución de 16 de febrero de 2007, el III Curso que tiene por objetivo formar al personal directivo en las tecnologías que permiten auditar los sistemas de información.

El curso está organizado en seis módulos que totalizan 115 horas lectivas presenciales y lo han realizado 23 alumnos.

- **VIII Jornadas de Administración Electrónica**

Del 17 al 21 de septiembre de 2007 se han realizado en Peñíscola las “VIII Jornadas de Administración Electrónica” y han asistido 125 funcionarios de la Administración General del Estado, Autonómica y Local.

- **Jornada “Acceso-e: el ciudadano ante los nuevos servicios públicos”**

Esta jornada se celebró el 23 de octubre en Madrid y asistieron 105 funcionarios de la Administración General del Estado.

4. COLABORACIÓN CON UNIVERSIDADES Y OTRAS ENTIDADES

Centro de Estudios Superiores de la Función Pública

Cabe destacar la colaboración con la Universidad Nacional de Educación a Distancia en la celebración del Máster en Gestión de la Calidad de la Formación, dirigido a personal que realice funciones relacionadas con la dirección de las organizaciones de formación de los empleados públicos de cualquiera de las tres Administraciones Públicas, con el diseño de políticas de formación, o con la planificación, la gestión y la evaluación de acciones formativas.

Se trata de un programa desarrollado fundamentalmente a distancia mediante la utilización de una plataforma digital pero que también incorpora sesiones presenciales que permiten la presentación, seguimiento y evaluación de los módulos.

Módulo I: La Administración Pública ante los retos de la Sociedad del Conocimiento. Los destinatarios de los procesos de formación y formadores.

Módulo II: La cultura de calidad en la Sociedad del Conocimiento. Modelos de excelencia y de certificación de la calidad.

Módulo III: La formación profesional y la formación continua en el marco de la Unión Europea. La integración de los tres subsistemas.

Módulo IV: Detección de necesidades de formación y planificación integral de la oferta formativa y de los centros de formación.

Módulo V: Diseño, gestión y seguimiento de proyectos en departamentos y centros de formación.

Módulo VI: Procesos de dirección, selección y gestión de los recursos en las organizaciones de formación.

Módulo VII: La evaluación de la formación continua: evaluación institucional, de actividades y de impacto.

Asimismo debe señalarse la colaboración con la Universidad Carlos III de Madrid para el desarrollo de la VII edición del Máster en Gestión y Análisis de Políticas Públicas dirigido a personal directivo al servicio de las Administraciones Públicas con tres años de experiencia en puestos de nivel 30 ó cinco años en puestos de nivel no inferior al 26.

Los módulos obligatorios cursados por los participantes en este programa son los siguientes:

- Gestión pública y gobernanza.
- Análisis de las organizaciones públicas.
- Análisis de políticas públicas.
- Dirección estratégica.
- Dirección de recursos humanos.

Centro de Estudios Locales y Territoriales

En el año 2007 se han realizado actividades en régimen de colaboración con organizaciones municipales, provinciales, insulares y autonómicas, como marco imprescindible para la realización de actividades formativas descentralizadas para directivos de los gobiernos locales.

Además, dentro de estas actuaciones, cabe destacar la formación para directivos locales llevada a cabo a través de instrumentos de colaboración con distintas Universidades:

- La Universidad Autónoma de Madrid.
- La Universidad Complutense de Madrid.
- La Universidad de Murcia.
- La Universidad Pompeu Fabra, de Barcelona.
- La Universidad de Santiago de Compostela.

Tecnologías de la Información

- Acciones formativas en colaboración con Universidades:
 - **Máster de Dirección de Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a distancia para la Administración Central y Autonómica (DISTIC-AD)**

Este Master, que se realiza en colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid, se desarrolla a distancia a través de Internet, tiene una duración temporal de tres años y una carga docente de 500 horas lectivas.

El Máster está organizado en sesiones presenciales, autoestudio y la utilización del "Aula virtual" para la comunicación a través de Internet, tanto entre los alumnos entre sí como entre el profesor y los alumnos.

Durante el año 2007 se ha impartido tres cursos del Máster con el siguiente alumnado:

Edición y curso	Nº de alumnos
XII DISTIC (AD) 3er. Curso	39
XIII DISTIC (AD) 2º Curso	40
XIV DISTIC (AD) 1er. Año	40

- **Máster de Dirección de Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a distancia para la Administración Local**

Este Máster, que se realiza en colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid, se desarrolla a distancia a través de Internet, tiene una duración temporal de tres años y una carga docente de 500 horas lectivas.

El Master está organizado en sesiones presenciales, autoestudio y la utilización del "Aula virtual" para la comunicación a través de Internet, tanto entre los alumnos entre si como entre el profesor y los alumnos.

Durante el año 2007 se ha impartido tres cursos del Máster con el siguiente alumnado:

Edición	Nº de alumnos
VII DISTIC (AD) 3er. Curso	19
VIII DISTIC (AD) 2º Curso	18
IX DISTIC (AD) 1er. Año	20

- Acciones formativas en colaboración con el Centro Criptológico Nacional del Centro Nacional de Inteligencia.

Dado que entre las funciones que la Ley 11/2002 asigna al Centro Nacional de Inteligencia están las de "coordinar la acción de los diferentes organismo de la Administración que utilizan medios o procedimientos de cifra, garantizar la seguridad de las tecnologías de la información en este ámbito, informar sobre la adquisición coordinada de material criptológico y formar al personal, propio o de otros servicios de la Administración, especialista en este campo", el Instituto Nacional de Administración Pública ha convocado los siguientes cursos en colaboración con el Centro Criptológico Nacional para formar al personal directivo de las Administraciones Públicas:

- **Curso de Seguridad en las TIC**

El objetivo del curso es proporcionar los conocimientos necesarios para conseguir garantizar la seguridad de los sistemas de información ante las amenazas y vulnerabilidades que representan las tecnologías de la información.

El curso, que se realiza en formato mixto, con una parte presencial y otra a distancia, tiene una duración equivalente a 115 horas lectivas y ha sido realizado por 16 alumnos.

- **Cursos de Gestión de Seguridad de las TIC**

El objetivo es proporcionar los conocimientos necesarios para el análisis y gestión de riesgos de un sistema TIC así como el conocimiento de la herramienta PILAR y el análisis de riesgos siguiendo la metodología MAGERIT.

El curso, que se realiza en formato mixto, con una parte en forma presencial y otra a distancia, tiene una duración equivalente a 145 horas y ha sido realizado por 30 alumnos.

- **Curso de Especialización Criptológica**

El objetivo del curso es proporcionar los conocimientos necesarios para el empleo de tecnologías criptológicas y la dirección de una red de cifra.

El curso se realiza en forma presencial, tiene una duración de 310 horas y ha sido realizado por 30 alumnos.

- Jornadas realizadas en colaboración con otros organismos

- **Jornadas sobre "Acceso-e: el ciudadano ante los nuevos servicios públicos"**

Estas jornadas se han realizado, en colaboración con la Asociación del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado (ASTIC), en Madrid, el día 23 de octubre de 2007, habiendo asistido 105 funcionarios con responsabilidad en la dirección de las tecnologías de la información de la Administración General del Estado.

5. INMERSIÓN EN IDIOMAS PARA DIRECTIVOS Y UNIDADES DE APOYO A LOS MISMOS

Directivos

Las nueve ediciones del curso de inmersión en inglés desarrolladas en el Centro del INAP de Peñíscola han contado con un total de 288 participantes, de los que aproximadamente 160 pertenecían al grupo A1.

Asimismo, en la sede del INAP de Peñíscola, se celebró un curso de inmersión en francés, del que se beneficiaron 25 alumnos, pertenecientes a los grupos A1 y A2.

Además de estos cursos, en 2007 se desarrollaron tres ediciones del curso "Técnicas de negociación en inglés", en las que participaron 75 alumnos de los grupos A1 y A2, y dos ediciones del curso "Redacción de textos en inglés", que contaron con 50 alumnos, de los grupos A1 y A2.

Equipos de apoyo

Desde la Escuela de Selección y Formación **se ha realizado un curso de idiomas "Inglés para puestos de Secretaría"** en la sede de Madrid con una duración de 18

horas. El objetivo de esta actividad formativa es capacitar a los asistentes en el uso del inglés que se utiliza en la Administración, de forma que les ayude a desarrollar satisfactoriamente las funciones encomendadas.

6. DIRECCIÓN PÚBLICA LOCAL (RED DE DIRECTIVOS PÚBLICOS LOCALES)

- Se ha celebrado la **VI y VII edición del Curso Superior de Dirección Pública Local**.

El Curso Superior de Dirección Pública Local se ha programado con doce áreas de conocimientos (función directiva; políticas públicas; organizaciones públicas locales; marketing de servicios públicos; dirección, planificación estratégica y control de gestión; análisis de procesos; calidad en los servicios públicos; dirección y gestión de recursos humanos; gestión estratégica a través del Presupuesto; estrategias de cambio organizativo; técnicas y habilidades directivas y Administración electrónica) en las que, desde una visión integral de las políticas públicas y con un total de 300 horas lectivas, se busca formar profesionales capaces de diseñar, gestionar, planificar y evaluar políticas públicas que mejoren la calidad, la eficacia y la eficiencia en la prestación de los servicios públicos locales.

Fecha BOE	Fecha Resolución	Acción convocada	Nº de acciones	Lugar de celebración	Horas lectivas	Nº de alumnos
02-01-07	20-12-06	VI Curso Superior de Dirección Pública Local	1	Madrid	300	35
10-12-07	21-11-07	VII Curso Superior de Dirección Pública Local	1	Madrid	300	35
TOTALES			2	1 lugar de celebración	600	70

- Se mantiene la **Red virtual de Directivos Públicos Locales**, con el objetivo de potenciar el estudio, investigación y difusión de experiencias realizadas por las Corporaciones Locales.
- Se mantiene activo, en la página Web del INAP, el **Banco de Buenas Prácticas de los Gobiernos Locales** que, desde su inicio, ha tenido una gran acogida, siendo muy numerosas las consultas realizadas por los interesados en los temas de gestión local. La participación, además, se ha potenciado con la constitución de foros temáticos, cuyo valor añadido es la especialización y la creación de un espacio de consulta al que pueden dirigirse cualquiera que esté interesado en plantear una cuestión profesional o facilitar una información relativa al ámbito de la gestión pública local.

VI. POLÍTICA DE FORMACIÓN PARA FUNCIONES DE GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO

Centro de Estudios Locales y Territoriales

El Centro de Estudios Locales y Territoriales tiene atribuida la formación de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional y la del resto del personal de la Administración Local, ya sea directamente o en colaboración con las respectivas Corporaciones Locales.

En 2007, en colaboración con Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Consejos, Cabildos Insulares, Comunidades Autónomas y la Federación Española de Municipios, desarrolló cursos en las siguientes áreas: económico-financiera; ordenación del territorio, urbanismo y medioambiente; jurídico-procedimental; dirección y gerencia pública; información y comunicación; recursos humanos; tecnologías de la información y comunicaciones e Unión Europea.

Así, además de los cursos superiores destinados a la alta dirección ya mencionados, se destacan las siguientes acciones formativas del Centro de Estudios Locales y Territoriales:

Fecha BOE	Fecha Resolución	Acción convocada	Nº de acciones	Lugar de celebración	Horas lectivas	Nº de alumnos
10-02-07	29-01-07	Curso Régimen Electoral Local	4	Cáceres Zaragoza Palma de Mallorca Cantabria	30	96
31-01-07	18-01-07	Curso Régimen Electoral Local	9	Almería La Coruña Badajoz Burgos Guadalajara Huelva Jaén Toledo Valdeavellano de Tera	30	238
15-02-07	05-02-07	Curso Régimen Electoral Local	2	Ávila Lugo	30	57
01-03-07	15-02-07	Cursos Valdeavellano de Tera	10	Valdeavellano de Tera	30	233
03-03-07	13-02-07	Curso Régimen Electoral Local	1	Peñíscola	30	25
20-03-07	05-03-07	Convocatoria General de Cursos Descentralizados	43	La Coruña Albacete Alicante Almería Ávila Badajoz Burgos Cáceres Cantabria Ciudad Real Cuenca Fuerteventura Gran Canaria Guadalajara Huelva Ibiza Jaén La Palma	30	989

Fecha BOE	Fecha Resolución	Acción convocada	Nº de acciones	Lugar de celebración	Horas lectivas	Nº de alumnos
				La Rioja Lugo Málaga Melilla Menoría Murcia Orense Palencia Palma de Mallorca Peñíscola Pontevedra Salamanca Segovia Toledo Valladolid Zamora Zaragoza		
10-04-07	30-03-07	Jornadas sobre el Buen Gobierno y la Buena Administración de Instituciones Públicas	1	Lugo	20	118
24-04-07	11-04-07	Cursos Descentralizados	6	Orense Huesca Jaén Menoría Tarragona Zaragoza	30	187
18-06-07	29-05-07	Cursos Descentralizados	5	Almería Las Palmas Sevilla	30	122
06-08-07	16-07-07	Jornadas de Formación y Empleo en Peñíscola	1	Peñíscola	20	40
05-11-07	15-10-07	Curso Protocolo en el Ámbito Local	1	Guadalajara	30	35
10-12-07	23-11-07	Jornadas de Debate Sobre Administración Local	1	Orense	20	70
TOTALES			84	40 lugares distintos de celebración	2490	2210

Escuela de Selección y Formación

La Escuela de Selección y Formación, además de asistir a la Comisión Permanente de Selección, desarrolla funciones de formación para los funcionarios de los antiguos Grupos B, C, D y E (actualmente, A2, B, C1 y C2), diferenciando dos grandes conjuntos de actividades: los cursos selectivos (ya tratados en un epígrafe anterior) y las actividades de formación continua de ámbito interdepartamental.

Estas actividades de formación continua se pueden prestar en la sede de Madrid del INAP o en cada una de las provincias de la Administración Periférica.

CURSOS FORMACIÓN CONTINUA 2007		De los cuales	PEÑÍSCOLA	VALDEAVELLANO DE TERA	COLABORACIÓN MAEC/INAP
TOTAL CURSOS REALIZADOS INAP	59		2	2	8
TOTAL PROFESORES	284		4	2	34
Hombres	147		2	2	18
Mujeres	137		2	0	16
TOTAL ALUMNOS	1.203		43	26	200

CURSOS FORMACIÓN CONTINUA 2007		De los cuales	PEÑÍSCOLA	VALDEAVELLANO DE TERA	COLABORACIÓN MAEC/INAP
Hombres	335		12	16	86
Mujeres	868		31	10	114
TOTAL COORDINADORES	19		0	0	0
Hombres	13		0	0	0
Mujeres	6		0	0	0

JORNADAS FORMACIÓN CONTINUA 2007	
TOTAL JORNADAS REALIZADAS	3
TOTAL PROFESORES	8
Hombres	4
Mujeres	4
TOTAL ALUMNOS	61
Hombres	14
Mujeres	47

FORMACIÓN DESCENTRALIZADA 2007	
TOTAL CURSOS REALIZADOS	188
TOTAL ALUMNOS	3.150
TOTAL PROFESORES	391
Hombres	192
Mujeres	199
CURSOS VIOLENCIA GÉNERO	33
CURSOS IGUALDAD HOMBRES/MUJERES	19

Unidad de Formación Continua

Un capítulo importante de la actividad del INAP lo constituye la Formación Continua, actividad emergente que cobra si cabe mayor importancia tras la publicación y entrada en vigor del Estatuto Básico del Empleado Público (Ley 7/2007, de 12 de abril) y que se desarrolla fundamentalmente a través de los denominados Planes de Formación.

La Formación Continua de los empleados públicos se encuentra regida por el IV Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas (IV AFCAP), firmado por el Secretario General para la Administración Pública, en representación de la Administración General del Estado, los representantes de las Comunidades Autónomas, de la Federación Española de Municipios y Provincias y las organizaciones sindicales más representativas, el día 21 de septiembre de 2005 y publicado en el BOE el 19 de noviembre y que tiene su origen, al igual que los anteriores (I, II y III AFCAP), en el Acuerdo Administración-Sindicatos de 1994.

El IV AFCAP tiene un periodo de vigencia de cuatro años, que abarcan desde el 1 de enero de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2009. Las bases reguladoras para el desarrollo de planes de formación en el marco del citado Acuerdo fueron aprobadas por Orden Ministerial de 12 de enero de 2006, efectuándose la convocatoria de las ayudas para el ejercicio del 2007 por Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública de 27 de diciembre de 2006.

Esta normativa reguladora fue actualizada por la Comisión General para la Formación Continua en su Acuerdo de 23 de octubre de 2007, por el que se modifica el IV AFCAP, y publicado en el BOE de 23 de noviembre, con el objeto de dar cumplimiento a diversas sentencias judiciales que exigían la incorporación de las organizaciones

sindicales minoritarias al reparto de fondos para Formación Continua, reconociéndoles el derecho a ser promotores de Planes de Formación Continua

Por otra parte, ha de señalarse cómo el Real Decreto 9/2007, de 12 de enero (BOE de 16 de enero), por el que se modifica el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo, que desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Administraciones Públicas, en su disposición adicional tercera, asigna al INAP las competencias en materia de Formación Continua que hasta ese momento tenía atribuidas la Dirección General de la Función Pública.

Como consecuencia de ello, el INAP se configura como el órgano gestor de la actividad, que ejerce la Presidencia y Secretaría de la Comisión General para la Formación Continua, así como del apoyo permanente al conjunto de las actividades para la Formación Continua, correspondiéndole las convocatorias para la concesión de ayudas, la tramitación y resolución de los procedimientos para la concesión de las mismas, así como la elaboración de la planificación y programación de las actividades complementarias que deban llevarse a cabo para la información, divulgación y fomento de la Formación Continua en el conjunto de las Administraciones Públicas.

La financiación de la Formación Continua proviene de la asignación del 0,7% de los fondos recaudados por la cuota de formación profesional de la Seguridad Social, que son transferidos al INAP desde el Servicio Público de Empleo Estatal, y cuya cuantía para el año 2007 ascendió a 115.003.500 €.

Los fondos de la Formación Continua, tras las sentencias 95 y 190 de 2002 del Tribunal Constitucional, que los declaraba territorializados, se distribuyeron entre las partes presentes en la Comisión General en proporción al número de sus efectivos, y de la siguiente manera:

- Administración General del Estado: 21.645.930 €.
- Comunidades Autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla: 44.851.240 €. (La distribución de las mismas se recoge en los Presupuestos del INAP, distribuyéndose directamente sin que exista ninguna intervención más del organismo).
- Administración Local: 20.505.630 €.
- Organizaciones sindicales firmantes del IV AFCAP: 22.500.700 €.

Además, de acuerdo con el IV AFCAP, se asignan una serie de cantidades destinadas a:

- Planes interadministrativos: Se destina a esta actividad la cantidad de 3 millones de euros.
- Actividades complementarias: La Comisión General para la Formación Continua distribuyó en el año 2007 un total de 3.487.000 € en diversas actividades.

Puede afirmarse que el sistema de Formación Continua funciona razonablemente bien, aunque arrastra desde su nacimiento la problemática de la integración de las organizaciones sindicales minoritarias, lo que ha dado lugar a una continua judicialización de la cuestión, que a estas alturas de su desarrollo concluye jurisprudencialmente con el principio de que el concepto de mayor representatividad, que esgrimen las organizaciones sindicales mayoritarias, solo es válido desde el punto

de vista constitucional para la participación en la gestión de los fondos destinados a Formación Continua, pero no para su disfrute.

VII. FORMACIÓN E-LEARNING

1. LÍNEAS FUNDAMENTALES DE ESTA POLÍTICA

Tecnologías de la Información

Las Administraciones Públicas, si quieren ser unas organizaciones eficaces dentro de esta nueva sociedad de la primera mitad del siglo XXI, deben proporcionar una formación permanente a sus funcionarios a lo largo de su vida laboral, de forma que les permita afrontar con éxito los cambios organizativos y tecnológicos que se están produciendo.

Sin embargo, la formación continua de los funcionarios de la Administración presenta algunos problemas que es necesario resolver si no se quiere que un amplio colectivo se quede marginado de este proceso formativo.

Existe un gran número de empleados públicos de la Administración que por razones diversas, entre las que se encuentra la imposibilidad de dejar su puesto de trabajo durante tiempos prolongados o el alejamiento geográfico de los centros de formación, no tienen posibilidades de asistir a los cursos de carácter presencial.

Por otra parte, desde el punto de vista económico, la asistencia de los funcionarios a cursos fuera de su centro de trabajo, encarece significativamente la acción formativa ya que a estos funcionarios hay que abonarles las dietas correspondientes al viaje, así como el alojamiento y la manutención, durante el periodo de duración del curso.

Si esta situación se presenta en todos los campos de la actividad administrativa, en el área de las tecnologías de la información y las comunicaciones los problemas son más graves, debido a la necesidad que tienen estos funcionarios de una actualización permanente de sus conocimientos, por los cambios tan rápidos que se dan en estas tecnologías.

Por estas circunstancias se hace necesario profundizar en la utilización de la formación *e-learning* ya que permite una gran flexibilidad horaria así como el acceso a la formación independiente de la ubicación del alumno y el profesor.

2. DATOS MÁS SIGNIFICATIVOS

Durante el año 2007 se han realizado, además de los Máster para directivos que ya se han comentado, 71 acciones formativas con una carga docente equivalente a 1.420 horas presenciales y a la que han asistido 1.380 alumnos, de los que han recibido el certificado del INAP 1.250.

3. FORMACIÓN A DISTANCIA

- Idiomas

En el ámbito de la formación a distancia, hay que mencionar la edición de los cursos de inglés, francés y alemán por Internet, en los que participaron 950 alumnos de todos los grupos, y la edición de los cursos multimedia de estos mismos idiomas, de los que se beneficiaron 165 alumnos de todos los grupos.

- Potenciación de las TIC

Durante 2007:

Se ha iniciado el IX Máster en Dirección de Sistemas y Tecnologías de la Información y Comunicaciones en la Administración Local (DISTICAL) y el XIV Máster en Dirección de Sistemas y Tecnologías de la Información y Comunicaciones para la Administración Central y Autonómica (DISTICAD).

Se ha desarrollado el 2º Curso Académico del VIII Máster en Dirección de Sistemas y Tecnologías de la Información y Comunicaciones en la Administración Local (DISTICAL) y del XIII Máster en Dirección de Sistemas y Tecnologías de la Información y Comunicaciones para la Administración Central y Autonómica (DISTICAD).

Se ha finalizado el VII Máster en Dirección de Sistemas y Tecnologías de la Información y Comunicaciones en la Administración Local (DISTICAL) y el XII Máster en Dirección de Sistemas y Tecnologías de la Información y Comunicaciones para la Administración Central y Autonómica (DISTICAD).

VIII. INVESTIGACIÓN, GOBERNANZA, COMUNICACIÓN Y PUBLICACIONES

1. LÍNEAS FUNDAMENTALES DE ACTUACIÓN

Las Administraciones Públicas están hoy en día cada vez más implicadas en los grandes problemas de la sociedad contemporánea. Existe una preocupación creciente dentro de ellas por conseguir una comprensión sistémica, global, de los problemas cada vez más complejos a los que deben enfrentarse por lo que se impone la reflexión abierta, el análisis y el debate. Las Administraciones necesitan conocer el entorno político, social, cultural, económico e institucional en el que desarrollan múltiples y crecientes interacciones y cuya comprensión les es imprescindible para su programación y actuación.

Es ésta una de las razones en las que se basa la importancia de la actividad investigadora en el seno de las Administraciones contemporáneas y, más en concreto, podemos decir, en las tareas y preocupaciones de las grandes Escuelas Nacionales de Administración Pública como es el INAP.

A la preocupación por las técnicas de administración y gestión se añaden los grandes problemas de su entorno socio-cultural, lo que implica la polivalencia y la interdisciplinariedad tanto en la tarea de formación como de estudio e investigación.

En esta línea se enmarca la finalidad del Centro de Nuevas Estrategias de Gobernanza Pública (GOBERNA) que, desde su creación, se ha configurado como un centro específico del INAP orientado a realizar las citadas actividades de estudio e investigación y a apoyar las políticas del Ministerio de Administraciones Públicas en materias de modernización administrativa, ordenación de la función pública, relaciones y cooperación con las Comunidades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local.

Desde sus inicios GOBERNA ha fomentado el debate, el análisis y la reflexión, a través del apoyo a grupos de expertos, comisiones de estudio de diferentes anteproyectos de ley, seminarios, congresos, jornadas y otras actuaciones en diferentes ámbitos, reuniendo numerosas aportaciones doctrinales, criterios y opiniones de enorme interés para la reforma y modernización de las Administraciones Públicas.

Con GOBERNA, por tanto, se renueva la labor investigadora en el seno del INAP y se fomenta una red de investigación sobre materias de especial trascendencia pública.

En definitiva, el INAP, a través de este Centro, se configura como un lugar de encuentro y reflexión abriendo el debate sobre el presente y futuro de las Administraciones Públicas a todos los actores públicos y sociales implicados en el tema (mundo académico, político, social y sociedad civil) fomentando e introduciendo así mecanismos de gobernanza.

2. COMISIONES REALIZADAS

Durante este año 2007, el INAP ha continuado con la actividad de apoyo a las comisiones de estudio y grupos de expertos que se han constituido en el Ministerio de Administraciones Públicas para fomentar la reflexión, la investigación y el debate, así como la elaboración de los pertinentes informes o propuestas. Esta actividad comenzó

con las Comisiones que se constituyeron en relación con la Ley de Agencias Públicas Estatales y el Estatuto Básico del Empleado Público.

La participación del INAP se materializa en apoyo logístico, financiero, así como de colaboración técnica y que, en el año 2007, se concretó en el ámbito de la Comisión de Estudio sobre la situación actual y perspectivas de la Administración General del Estado.

Constituida por Orden APU/1529/2006, de 11 de mayo, e integrada por expertos en las diversas áreas de relevancia, se ordena en la misma que la Comisión lleve a cabo el diagnóstico y formule las propuestas pertinentes teniendo en cuenta un nuevo contexto: el transcurso de más de 25 años desde la aprobación de nuestra Carta Magna, la evolución de las sociedades desde el punto de vista del progreso técnico, de las relaciones económicas, de las relaciones entre el Estado y la sociedad civil, así como los procesos de descentralización en el interior de los Estados y el florecimiento de organizaciones internacionales y supranacionales.

La Comisión se propone dos objetivos:

- Diagnosticar la Administración General del Estado como sistema y desde la ciudadanía.
- Proponer orientaciones estratégicas para el fortalecimiento de la AGE en su contexto actual.

3. ESTUDIOS MÁS SIGNIFICATIVOS Y JORNADAS DESARROLLADAS

La elaboración de informes y documentos de trabajo es otra de las grandes líneas de actuación. Dichos informes son elaborados por grandes expertos especialistas en los temas objeto de estudio de este Centro, y a su vez, otros trabajos de análisis comparado son realizados por los becarios-investigadores incorporados al mismo.

El objetivo es aportar instrumentos para el debate y estimular el análisis y la reflexión sobre los retos a los que han de enfrentarse las Administraciones Públicas ante las grandes transformaciones que se producen en la sociedad actual.

En esta labor de reflexión y estudio sobre las Administraciones Públicas cabe destacar la colaboración con otras instituciones y centros que participan en el mismo ámbito de estudio.

En colaboración con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) se celebró, en el año 2007, el Encuentro sobre la “Simplificación normativa e impacto de la regulación”, así como un Seminario sobre “El desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público”.

4. MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DOCUMENTALES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

A fin de facilitar el acceso a las aplicaciones y documentos existentes en la Biblioteca del INAP tanto a los usuarios de presencia física como a los usuarios que acceden telemáticamente, se ha creado, por el Centro de Publicaciones, la Biblioteca Digital del INAP, que permite localizar información entre los documentos y publicaciones disponibles en formato digital (más de 4.500) y acceder a su contenido desde un entorno de uso sencillo e intuitivo, utilizando la tecnología lingüística más avanzada para asegurar una recuperación óptima de la información.

Asimismo, la Biblioteca Digital permite también el acceso a repositorios de información externos al INAP (Aranzadi, El Consultor de los Ayuntamientos, La Ley, V-Lex, etc.) y a diversas páginas Web que puedan ser de interés para los investigadores del INAP.

Por último, en el mismo entorno se puede obtener información sobre el catálogo bibliográfico disponible en la Biblioteca.

5. PUBLICACIONES MÁS RELEVANTES:

- Entre las monografías editadas cabe destacar:
 - La política de la gestión de crisis. El liderazgo público cuando importa más (Arjen Boin, Paul 't Hart, Eric Stern, Bengt Sundelius).
 - El servicio civil de carrera en Latinoamérica. Diagnóstico, causas y propuestas (Manuel Villoria Mendieta).
 - La dirección de comunicación en las Administraciones Públicas (varios autores).
 - La función pública directiva (coordinador: Miguel Sánchez Morón).
 - Estudios sobre el Gobierno (Javier García Fernández).
- También se han realizado las siguientes coediciones:
 - **Marcial Pons:**
 - Los Tratados de la Unión Europea (Antonio López Pina)
 - **Fundación Telefónica:**
 - La Administración electrónica en España (Jesús Galán)
 - **ARHOE (Asociación para la Racionalización de los Horarios Españoles):**
 - I Congreso Nacional para racionalizar los horarios españoles (varios autores)
- Publicaciones Periódicas:

Se continúa con la línea editorial del último año en lo que se refiere a las publicaciones periódicas, habiéndose editado a lo largo de 2007 las siguientes revistas:

- Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica (cuatrimestral).
- Revista Documentación Administrativa (cuatrimestral).
- Revista Gestión y Análisis de Políticas Públicas (cuatrimestral).
- Revista Cuadernos de Derecho Público (cuatrimestral).
- Revista Internacional de Ciencias Administrativas. Versión en español (trimestral).

6. PREMIOS Y BECAS

Dentro de la labor de fomento de la investigación, el Instituto Nacional de Administración Pública viene convocando becas y premios con la finalidad de impulsar la producción científica en torno a materias relacionadas con las Administraciones Públicas.

En relación con este tema se han realizado las siguientes actividades:

- Becas:

Las becas de investigación tienen como objetivo propiciar la incorporación de nuevos investigadores al estudio de las diferentes facetas de la Ciencia Política y de la Administración y del Derecho Público.

Sus destinatarios son jóvenes titulados universitarios españoles y nacionales de algún país miembro de la Unión Europea, valorándose especialmente la relación de los estudios acreditados con las materias objeto de investigación.

Durante este año se renovaron las becas de investigación para Titulados Superiores Universitarios.

- Premios de Investigación:

Para el año 2007 han sido convocados los tres Premios de Estudio e Investigación que el INAP tiene instituidos en tres áreas diferenciadas: las Administraciones Públicas, la Administración Local y las Administraciones Públicas Iberoamericanas.

El objetivo de todos ellos es difundir aquellas aportaciones científicas que contribuyan a la modernización de las Administraciones Públicas y al incremento de su eficacia.

- Las Administraciones Públicas

La finalidad de este premio es fomentar ensayos y trabajos de investigación relativos a los aspectos comunes de todas las Administraciones Públicas (estructura, recursos humanos, técnicas de dirección, organización y gestión pública susceptibles de contribuir a la mejora en la prestación de los servicios públicos y que representen iniciativas innovadoras que favorezcan la modernización de la Administración, etc.).

- La Administración Local

Su finalidad es reconocer el esfuerzo investigador de aquellos trabajos de estudio e investigación que versen sobre la Administración Local en general, inmersa en una sociedad que demanda más eficacia y eficiencia en el funcionamiento de los servicios públicos, y sobre sus diferentes representaciones institucionales: Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares y Ayuntamientos, en particular, desde las diferentes perspectivas administrativa, económica, jurídica, política, sociológica, etc.; sobre la realidad de una Administración Local.

Con su convocatoria, el INAP cumple con una de las funciones heredadas del antiguo Instituto de Estudios de Administración Local.

- Las Administraciones Públicas Iberoamericanas

El objetivo de este premio es distinguir los mejores trabajos de estudio e investigación que, bajo el tema general de las Administraciones Públicas Iberoamericanas, desde las diferentes perspectivas científicas, administrativa, económica, jurídica, política, sociológica, etc., se refieran a los aspectos comunes a todas ellas (Administración Estatal, Regional/Provincial y Municipal): diseño institucional, estructura, recursos humanos, técnicas de dirección, organización y gestión pública, etc. susceptibles de contribuir a la mejora en la prestación de los servicios públicos y que representen iniciativas innovadoras que favorezcan la modernización de dichas Administraciones.

Su convocatoria cumple una de las líneas de mayor tradición del INAP, las relaciones de intercambio científico con Iberoamérica, y contribuye al mismo tiempo a reforzar los lazos que nos unen con la citada comunidad.

Los Premios están dotados con 9.000 € cada uno. También pueden otorgarse hasta un máximo de dos Menciones especiales dotadas con 3.000 € la primera y 1.500 € la segunda.

IX. COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y RELACIONES INTERNACIONALES

1. LÍNEAS FUNDAMENTALES DE ESTA POLÍTICA

Centro de Cooperación Institucional

El Centro de Cooperación Institucional se ocupa de las actividades internacionales del INAP y de la política de cooperación del Instituto. Esta actividad se realiza a través de:

- **La participación del INAP en los foros internacionales en los que se abordan cuestiones relativas a las competencias del INAP.**
- **El fortalecimiento de las relaciones bilaterales del INAP con sus homólogos de otros países.**
- **Las actividades de asistencia técnica en el marco del Plan Director de Cooperación Internacional 2005-2008, fundamentalmente en materia de desarrollo institucional, buen gobierno y profesionalización de la función pública.**
- **La promoción de la participación de funcionarios españoles en actividades formativas en otros países.**

La misión del Centro de Cooperación Institucional (CCI) es el fomento de las relaciones internacionales del Instituto Nacional de Administración Pública tanto en el ámbito bilateral como multilateral. El INAP mantiene unas estrechas relaciones de cooperación con las instituciones homólogas de otros países y participa en los foros internacionales en los que se abordan cuestiones relativas a las competencias del Instituto, esto es, la selección y formación de los empleados públicos y la gobernabilidad. Asimismo, en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), el INAP desarrolla actuaciones de asistencia técnica internacional.

Las relaciones bilaterales se desarrollan en el marco de los convenios suscritos por el INAP con otras Escuelas e Institutos de Administración Pública. Además de mantener unas fluidas relaciones con sus homólogos, el INAP apoya iniciativas internacionales en el marco de la gobernabilidad y la democracia como el Seminario Internacional sobre Democracia y Gobernabilidad que organiza el Instituto de Administración del Estado de Michoacán (México).

En el ámbito multilateral, el INAP participa en los foros multilaterales en los que se abordan cuestiones de selección, formación de los empleados públicos y gobernabilidad y se encuentra involucrado en actividades y proyectos impulsados por la UE, Naciones Unidas, el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) y el Instituto Internacional de Ciencias Administrativas (IIAS), entre otros.

Por otra parte, el INAP es consciente de que, en un entorno global caracterizado por la mayor complejidad e interdependencia de los actores en el proceso de adopción de decisiones, resulta esencial que los futuros directivos públicos cuenten con conocimientos acerca del funcionamiento de la AGE el exterior y de los Organismos Internacionales. El INAP financia y gestiona un programa de becas Fullbright para la

realización de estudios de postgrado en Universidades de los Estados Unidos en temas relacionados con la Administración Pública.

Pese a que el INAP ha tenido desde su creación en 1958 una fuerte vocación iberoamericana, su actividad exterior se ha ido extendiendo desde entonces a otras áreas geográficas consideradas prioritarias para la cooperación española, a través de cooperación bilateral y multilateral. Las actividades de cooperación del INAP se encuadran en el marco de la Ley de Cooperación Internacional y en el Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008, que recogen las actuaciones en materia de fortalecimiento institucional y buen gobierno como una de las prioridades de la cooperación española.

El fomento de la capacidad en lo que respecta a gobernanza, con inclusión de la Administración Pública, los derechos humanos, los procesos transparentes y participativos de adopción de decisiones, y la profesionalización de la función pública, es una condición necesaria para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. En efecto, la capacitación en materia de Administración Pública desempeña una función decisiva en la consecución de dichos objetivos, puesto que, como la experiencia histórica ha demostrado, para alcanzar el desarrollo resulta imprescindible que el sector público cuente con la capacidad suficiente para ejecutar de manera eficaz las políticas que en cada caso se adopten.

A este propósito responde la actividad del INAP en el Mediterráneo, que atraviesa un periodo de cambios profundos derivados de los nuevos requerimientos de un mundo globalizado y de los que resultan procesos de reforma de sus Administraciones Públicas en la mayoría de los países de esta región. Aunque reconociendo que cada país cuenta con su propia identidad y cultura, el objetivo común de estas reformas es el de lograr un funcionamiento más eficiente de sus Administraciones, de modo que sirvan con eficacia a los ciudadanos. Esta creciente actividad del INAP se ha venido desarrollando durante los últimos años tanto a nivel multilateral como bilateral.

Una nueva línea de actuación enmarcada en el Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008 se proyecta sobre el continente africano. El Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación ha puesto en marcha Plan de Acción para África Subsahariana 2006-2008, que pretende dar un nuevo impulso a las relaciones con África.

Cursos Internacionales

El Instituto Nacional de Administración Pública viene desarrollando, desde hace más de treinta y ocho años, un amplio programa formativo dirigido preferentemente a funcionarios y postgraduados universitarios de origen iberoamericano, que en los últimos años se ha extendido a funcionarios de otros países en los que España participa en materia de cooperación al desarrollo. Tradicionalmente, ésta ha sido la principal actuación, en materia de cooperación internacional, que el INAP ha desempeñado dentro de sus competencias en el campo de las relaciones internacionales.

Esta importante labor, en materia de cooperación internacional, no la ha desarrollado el INAP en solitario, sino que ha contado con la colaboración inestimable de diferentes instituciones tanto públicas como privadas y, sobre todo, de instituciones de carácter universitario. Cabría destacar, en este sentido, el apoyo prestado, singularmente, por la Universidad de Alcalá, donde está ubicada la sede de los Cursos Internacionales. Por otra parte, distintos ministerios españoles, como el Ministerio de Administraciones

Públicas, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el Ministerio de Educación y Ciencia, el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Vivienda, han cooperado de forma muy eficaz en el desarrollo de esta oferta formativa.

Es de destacar, de forma especial, la colaboración constante de la Agencia Española de Cooperación Internacional, que posibilita la participación en los cursos de un importante número de alumnos, gracias a la concesión de becas en el caso del Máster y Maestría y de ayudas de estudio en el de los Cursos Cortos o de Especialización.

Uno de los frutos más importantes de esta ininterrumpida labor lo constituyen los casi cuatro mil egresados iberoamericanos del INAP que, desde el año 1984, están integrados en la Federación Internacional de Antiguos Alumnos Iberoamericanos del INAP de España, que lleva a cabo, desde su creación, una relevante tarea tendente a reforzar los lazos entre la comunidad iberoamericana y a consolidar el proceso de integración en el marco de dicha comunidad.

El programa formativo del INAP de Cursos Internacionales, está integrado por dos grupos de cursos de formación claramente diferenciados: por un parte, existen los cursos que podríamos denominar “ciclos largos”, con una duración no inferior a seis meses y abiertos a funcionarios de países con los que el Gobierno español tiene Convenios de Cooperación, y, por otra parte, existen los cursos denominados de “ciclos cortos”, con una duración entre un mes y tres meses.

El contenido formativo de los cursos ha ido renovándose permanentemente, dependiendo de las demandas que se han ido identificando a lo largo de los años, y podríamos afirmar que, en la actualidad, la oferta formativa continúa gozando de una importante aceptación por parte de sus destinatarios, aunque se ha ido constatando la existencia de nuevas exigencias provenientes de nuestros potenciales usuarios.

Estas nuevas exigencias, a las que hacíamos referencia, tienen su origen en que la comunidad internacional en su conjunto ha experimentado, en la última década, una importante transformación en cuanto a las estructuras públicas se refiere. Este cambio ha venido motivado por el afianzamiento, en la práctica totalidad de los países integrantes de la comunidad iberoamericana, de sistemas plenamente democráticos, lo cual ha implicado, en muchos casos, modificaciones constitucionales de tal trascendencia que han cambiado de forma sustancial las estructuras del sector público, en general, y de las Administraciones, en particular. Por eso, la introducción de módulos y cursos específicos relativos al buen gobierno y desarrollo institucional resultan especialmente actuales.

En concreto, casi todos los países han emprendido reformas tendentes a lograr una Administración Pública menos burocratizada y más pendiente del ciudadano; orientadas a construir un régimen descentralizado, tanto a nivel regional como municipal, y comprometidas con la consecución de una función pública profesionalizada y basada en la competencia técnica y profesional de sus integrantes.

Todos estos cambios, producidos en los Gobiernos y Administraciones Públicas, hacen necesario un esfuerzo en cuanto a la formación que los gerentes y responsables públicos han de tener para afrontar con éxito las reformas emprendidas. En este contexto, España se halla en una posición privilegiada para ofrecer la formación necesaria a este importante colectivo por dos razones claras: por una parte, nuestro país ha vivido este mismo proceso en fechas muy recientes y la experiencia puede considerarse positiva y, por otro lado, la proximidad cultural y lingüística de nuestro país con el conjunto de Iberoamérica nos sitúa en una posición destacada con respecto a otros modelos de nuestro entorno.

En el segundo semestre de este año 2007 se ha modificado la duración de los Cursos de Especialización, que, salvo el de Gestión del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, han pasado de tres o dos meses.

Asimismo, se han impartido dos nuevos cursos: Planificación y Gestión Pública del Turismo, y Planificación y Gestión Local; y se ha reestructurado el denominado, hasta 2006, Curso de Gerencia Pública para el Desarrollo Social, transformándole en el ahora Curso de Políticas Públicas para el Desarrollo Social, así como el Curso-Taller sobre Actuaciones Urbanísticas de Escala Intermedia y Asentamientos Precarios en Periferias Urbanas, en el Curso de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en atención a las necesidades detectadas de adecuación de sus contenidos y de adaptación a la nueva duración de estos cursos.

2. DATOS MÁS SIGNIFICATIVOS

Centro de Estudios Superiores de la Función Pública

En el año 2007 el INAP ha organizado distintas actividades en colaboración con Institutos y Escuelas de países de nuestro entorno dedicadas a la formación y perfeccionamiento de los empleados públicos.

Así, con la colaboración del Instituto Europeo de Administración Pública (EIPA) de Maastricht, se celebró un seminario dirigido a funcionarios públicos españoles, que, bajo el título: *"Negotiations and Decision-Taking in the European Union. National Coordination and Implementation of EU Policies"*, tuvo lugar del 26 al 28 de noviembre en el INAP.

En cooperación con la Escuela Nacional de Administración (ENA) de Francia, el INAP celebró, los días 10 y 11 de diciembre, el seminario *"Nuevas tendencias de la gestión pública francesa"*, dirigido a funcionarios públicos españoles.

Los días 15 y 16 de noviembre, con la colaboración del "National School of Government" (ENG), se celebró el seminario, dirigido a funcionarios públicos españoles, *"Tendencias actuales de la Administración Pública y de la Función Pública británica"*.

Hay que destacar que el INAP, en cooperación con cada una de estas Escuelas, celebró, además, tres seminarios dirigidos a los funcionarios en prácticas de la XLIII promoción del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, que formaron parte integrante del correspondiente curso selectivo.

Asimismo, en colaboración con la "Enterprise LSE Ltd" (London School of Economics and Political Science), tuvo lugar, del 2 al 6 de julio, el seminario *"Public Management in Transition"*, igualmente dirigido a los funcionarios en prácticas de la XLIII promoción del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado e integrado en el curso selectivo.

Centro de Cooperación Institucional

- Relaciones bilaterales
 - **Grecia.** Formalización del Acuerdo de Cooperación con el Centro Nacional de Administración Pública y Gobierno Local (EKDD) de la República Helénica para

acciones comunes en materia de formación, consultoría e investigación. Dicho acuerdo favorecerá el intercambio de experiencias, la realización de acciones conjuntas, incluyendo acciones de reciclaje de funcionarios de mayor antigüedad en la Administración en buenas prácticas.

- **Argentina.**

1. Se han llevado a cabo diversos contactos con directivos del SENASA (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria) argentino tendentes a la formalización antes de finalizar el año de un Memorando de Entendimiento entre ambas instituciones. El convenio marco tiene por objeto implementar entre ambas instituciones los medios y las acciones necesarias para lograr la mutua complementación técnica y realizar, en forma conjunta o coordinada, proyectos en áreas de mutuo interés, realizando la cooperación a través de las siguientes actividades: realizar trabajos de investigación y difundir y promocionar actividades que tiendan al desarrollo de la capacitación, formación y perfeccionamiento de los recursos humanos
2. En el mes de mayo se celebró en Buenos Aires el primer seminario España-Argentina, con la colaboración especial de la Agencia Española de Cooperación (AECI), para debatir y compartir experiencias sobre “Actores Institucionales, formación continua y calidad de la gestión”, acudiendo autoridades y representantes de los Gobiernos y sindicatos de trabajadores públicos de ambos países. El objetivo fundamental de la reunión era ofrecer a Argentina información y experiencias sobre nuestro sistema de formación continua ya que la Administración argentina se encuentra en pleno establecimiento del Fondo de Capacitación.

- **Argelia.** El proyecto de formación de formadores en materia de gestión pública en Argelia “TEMPUS”, que, entre 2004 y 2007, ha gestionado un consorcio compuesto por la Escuela Nacional de Administración francesa (ENA), la Escuela Nacional de Administración argelina (ENA) y el Instituto Nacional de Administración Pública español (INAP), culminó en el mes de julio de 2007 con la clausura del programa. La finalidad de TEMPUS ha sido la de dotar a la Administración argelina de expertos en gestión pública, tanto a través de la formación continua de funcionarios como con la creación de un Centro de Expertos en la materia en el seno de la ENA argelina. España ha participado en el proyecto aportando el 30 por ciento de los profesores-formadores, que han impartido formación en las áreas de modernización, recursos humanos y finanzas públicas, participando asimismo en las reuniones trimestrales de coordinación.

Por otro lado, cabría enmarcar en el ámbito de las relaciones bilaterales determinadas **visitas de delegaciones oficiales** tanto de carácter formativo como puramente institucional que, a través del centro de Cooperación Institucional, ha recibido el INAP a lo largo de 2007:

- **Chile:** Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado (enero), Contraloría de Chile (mayo).
- **Marruecos:** Escuela Nacional de Administración (enero), Ministerio para la Modernización Administrativa (prevista para diciembre).
- **Colombia:** Delegación de altos funcionarios (febrero).

- **Tailandia:** Delegación de altos funcionarios (febrero).
- **China:** Delegación de altos funcionarios (marzo), alumnos de la Escuela de cuadros del PC (octubre).
- **Argentina:** Directivos del SENASA (octubre y noviembre).
- **Grecia:** Directivos de la EKDD (octubre).
- **México:** Universidad de Anáhuac (octubre).
- **Bosnia-Herzegovina:** Delegación de la Agencia de Funcionarios Públicos (octubre).
- **Pakistán:** Escuela Nacional de Administración (noviembre).
- **Bulgaria:** Delegación del IPAEI y altos funcionarios (noviembre).
- Relaciones multilaterales
 - **Unión Europea:**
 - **Reuniones de la red de Directores de Escuelas e Institutos de Administración Pública (DISPA).** En coincidencia con el sistema de rotación de la Presidencia se celebran dos reuniones al año, con carácter semestral. Durante 2007 el INAP ha estado presente en:
 1. **Brühl (Alemania).** En el mes de mayo, la Directora del Centro de Cooperación Institucional participó en la reunión en representación del Director del INAP.
 2. **Lisboa (Portugal).** Para el mes de diciembre está prevista la siguiente reunión de Directores de Escuelas de Administración Pública, con la asistencia tanto del Director General del INAP como de la Directora del Centro de Cooperación Institucional.
 - **Programa de Formación Recíproca Europea (Reciprocal Training).** Se trata de un programa por el que funcionarios de países miembros de la UE realizan visitas de estudio y de intercambio de experiencias y prácticas en varios países del ámbito. El INAP canaliza, a través del Centro de Cooperación Institucional, el envío de funcionarios de la Administración Pública española a las sedes de celebración de cada uno de los Reciprocal Training. Asimismo, actúa como país anfitrión en cada edición anual, habiéndose realizado la correspondiente a 2007 en el mes de febrero, con la recepción de 25 funcionarios europeos, y habiendo organizado la gestión de visitas individualizadas con los homólogos españoles de los participantes. En coincidencia con el programa de formación recíproca, el INAP ha impartido el seminario **España y sus Instituciones**, de cinco días lectivos de duración y en el que han intervenido representantes de todos los centros del INAP.
 - **Programa OSMOSIS** de formación dirigido a funcionarios grupo A1 (Administradores) de la Comisión Europea. España celebra un seminario

anual simultáneamente a la organización del programa de formación recíproca.

- **Instituto Europeo de Administración Pública (EIPA)**

El Director del INAP es miembro del Consejo de Administración y el Comité Ejecutivo del Instituto Europeo de Administración Pública con sede en Maastricht. Al INAP corresponde además promover la participación de funcionarios españoles en las actividades del Instituto.

Durante 2007 el Director del INAP ha asistido a la reunión del Consejo celebrada en junio y está prevista su asistencia a la reunión del mes de diciembre. Por su parte, la Directora del Centro de Cooperación Institucional ha participado en las reuniones del Consejo y el Bureau en Maastricht de febrero, junio y octubre.

- **Naciones Unidas**

- El INAP participa en la reunión del Comité de Expertos de Administración Pública que se reúne en Nueva York. Este Comité convoca a especialistas en materia de Administraciones Públicas con el objetivo de analizar temas sobre gobernabilidad y desarrollo democrático.
- En 2007, Naciones Unidas ha celebrado el Foro Internacional de Gobernabilidad en Viena del 25 al 29 de junio, en el que también ha estado presente el INAP representado por la Directora del Centro de Cooperación Institucional.
- Además, en 2007, el INAP ha realizado conjuntamente con Naciones Unidas un seminario sobre el seguimiento de la Carta de la Función Pública Latinoamericana, en el Centro de Formación de la AECI de Cartagena de Indias, Colombia, en el mes de octubre. En este seminario participó la Directora del Centro de Cooperación Institucional.

- **Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)**

- El INAP participa muy activamente en las diversas actividades del CLAD, principalmente en los congresos anuales organizados por este organismo.
- El CLAD es un organismo público internacional, de carácter intergubernamental, creado en 1972 por México, Perú y Venezuela, y con sede en Caracas. Su misión es promover el análisis y el intercambio de experiencias en materia de modernización de las Administraciones Públicas. Para ello, organiza conferencias y reuniones internacionales, publicaciones, actividades de formación y cooperación técnica con los países iberoamericanos. Corresponde la presidencia del CLAD al Ministro español de Administraciones Públicas que fue elegido en 2005 en el congreso celebrado en Santiago de Chile. Su mandato expira este año 2007.
- El Consejo Directivo es el máximo órgano colegiado, con funciones normativas, de dirección política y evaluación de actividades. Está compuesto por representantes de los Gobiernos de los respectivos países. En el caso español, la titular es la Ministra de Administraciones Públicas, y la suplente, la Secretaria General para la Administración Pública.

- Entre el 30 de mayo y el 1 de junio de 2007, tuvo lugar la IX Conferencia de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado en Pucón, (Chile). En esta conferencia se aprobó la Carta Iberoamericana para el Gobierno Electrónico y se firmó el “Consenso de Pucón”, documento que destaca la importancia de una gestión pública para la cohesión social. La Carta Iberoamericana para el Gobierno Electrónico contiene un conjunto de conceptos, valores y orientaciones para que los Estados diseñen, implanten y consoliden la administración electrónica en sus países y promuevan el desarrollo de la sociedad de la información y del conocimiento. Otras iniciativas, impulsadas por la presidencia española del CLAD, son el Código Iberoamericano de Buen Gobierno, aprobado en Montevideo, y la creación de la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas, tras la presentación del documento aprobado por el consejo académico asesor en su reunión de la Habana durante el mes de abril.
- El Congreso anual del CLAD se ha celebrado desde el 30 de octubre al 2 de noviembre de 2007 en Santo Domingo (República Dominicana). El Director del INAP ha participado en dos paneles con una ponencia sobre la formación de la nueva figura del directivo público en el recientemente promulgado Estatuto Básico del Empleado Público. El Congreso ha contado con una destacada participación española, con la asistencia al mismo de la Ministra de Administraciones Públicas y de la Secretaria General para la Administración Pública.
 - En el seno del CLAD se ha creado, con una activa participación por parte de la representación de España, la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas, como respuesta a la especial relevancia y protagonismo que adquieren las instituciones de formación de directivos y funcionarios públicos en el actual entorno complejo, cambiante y competitivo en que se mueven las Administraciones Públicas.
- **Organización Interamericana de Cooperación Intermunicipal (OICI)**

El INAP es miembro de la Organización Interamericana de Cooperación Intermunicipal. Los objetivos de esta organización son contribuir al desarrollo, fortalecimiento y autonomía de los municipios, defender la democracia en la esfera local y promover la incorporación de las Administraciones Locales en el proceso de desarrollo de sus respectivos países.
- **Instituto Internacional de Ciencias Administrativas (IIAS).**
 - El IIAS es una asociación internacional cuya finalidad es impulsar el estudio y la investigación en materia de Administración Pública. Se fundó en Madrid en 1930.
 - El INAP ha retomado la publicación en español de la Revista Internacional de Ciencias Administrativas (RICA) suspendida desde 1992. La reaparición de la versión española de la revista se presentó en el Tercer Congreso Regional del IICA celebrado en Monterrey, México, los días 17 a 20 de julio de 2006 y ha sido formalmente presentada en el Congreso Internacional de Ciencias Administrativas celebrado en Abu Dhabi del 9 al 14 de julio de 2007.
 - En representación del INAP acudió a la reunión de Abu Dhabi la Directora del Centro de Cooperación Institucional.

- El tema fundamental desarrollado fue “Competitividad Global y Administración Pública : Implicaciones para la Enseñanza y la Formación”, y se establecieron para ello tres grupos de trabajo que debatieron sobre diversos temas específicos tales como la reforma del sector público, el gobierno local y el desarrollo o nuevas herramientas para la dirección financiera pública. Durante la reunión del Comité de ejecutivos del IIAS se nombró miembro de este comité al Director del INAP, Francisco Ramos Fernández-Torrecilla.
- **Grupo Europeo de Administración Pública (EGPA)**
 - En el seno del IIAS funcionan el Grupo Europeo de Administración Pública (EGPA) y la Asociación Internacional de Institutos y Escuelas de Administración Pública (IASIA). Ambos grupos celebran una conferencia anual en la que participa la representación del INAP español.
 - La conferencia anual del EGPA en 2007 se ha celebrado, del 19 al 22 de septiembre, en Madrid, en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública, bajo el lema “La Administración Pública y la Gestión de la Diversidad”. La candidatura española había tenido una excelente acogida como posible anfitriona de la conferencia.
 - La celebración de la conferencia superó, tanto en número de participantes como en variedad y calidad de temas y ponencias, todas las expectativas y no sólo en comparación con ediciones anteriores, sobrepasando con creces la previsión de 400 participantes, en 12 grupos de estudio, además de grupos de trabajo y grupos pre-conferencia. Simultáneamente la sede del INAP acogió la reunión de la EAPAA. Pero la principal novedad de la conferencia de 2007 ha sido la coincidencia con la reunión del grupo Euromediterráneo, con participación de representantes de organizaciones de función pública en el ámbito de los países árabes.
- **Foro de Michoacán**

Apoyo del INAP a la celebración de Foro Internacional sobre Democracia y Gobernabilidad desarrollado anualmente por el Instituto de Administración del Estado de Michoacán (México). El INAP participa activamente tanto en la preparación y apoyo a las actividades relacionadas con el Foro como mediante la intervención de expertos españoles en los debates.
- **Mediterráneo**

En el ámbito del Mediterráneo, España participa a través de la red GIFT-MENA, el programa INNOVMED, y el Grupo Euromed de Administración Pública.

El INAP es miembro del IIAS y de las dos instituciones asociadas al mismo, la Asociación Internacional de Escuelas e Institutos de Administración (IASIA) y el Grupo Europeo de Administración Pública (EGPA). El INAP ha retomado en 2006 la traducción de la Revista Internacional de Ciencias Administrativas al castellano.

Asimismo, el INAP es miembro del patronato de la Escuela Euro-árabe de Altos Estudios, con sede en Granada. La Escuela Euro-árabe fue creada en 1995,

resultado de una iniciativa conjunta entre la Unión Europea y la Liga Árabe, en el marco de la política de asociación euromediterránea, con el apoyo del Gobierno de España.

En la región del mediterráneo, la cooperación multilateral se traduce en la participación del INAP en diferentes redes:

- El INAP ha participado en las actividades en el Mediterráneo del **Programa InnovMed** (Innovation in Public Administration in the Euro-Mediterranean Region), ejecutado por la División de Administración Pública y Desarrollo de la Gestión (DPADM) del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas (UNDESA) a través del Centro para la Innovación Administrativa en la región Euromediterránea (CAIMED). Este Centro tiene como objetivo recabar información y mejores prácticas sobre las actividades de innovación en el ámbito de la Administración Pública en el Mediterráneo.
 - El INAP forma parte de la **Red de Institutos o Escuelas de Formación de la Administración Pública de los países euromediterráneos**. La creación de esta Red era uno de los objetivos del Programa de formación en materia de Administración Pública, financiado en el marco del Programa MEDA y ejecutado por el Centro Europeo de las Regiones-Instituto europeo de Administración Pública, de Barcelona.
 - La directora del Centro de Cooperación Institucional acudió en representación del INAP a la tercera Conferencia Regional Mediterránea del grupo Euromed de Administración Pública, que tuvo lugar en Rabat los días 12 y 13 de junio de 2007, en la que se estudió el desarrollo del programa y puesta al día de la red de expertos creada al amparo de este programa.
 - El INAP participa asimismo en la Red de Institutos de Gobernabilidad y Formación del Mediterráneo (proyecto financiado por el Banco Mundial). **GIFT-MENA**.
 - El INAP también participa en el Comité de Gobernanza de MENA de la OCDE.
- Actividad formativa en cooperación al desarrollo

El INAP planifica anualmente la impartición de seminarios dirigidos a responsables públicos iberoamericanos en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional y en los Centros de Formación que la AECI mantiene en Guatemala, Colombia y Bolivia. La creación de un nuevo centro de formación en Uruguay se encuentra en fase avanzada de proyecto.

Durante 2007 se han desarrollado los siguientes seminarios:

- **“Selección de funcionarios públicos”**, del 21 al 25 de mayo en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia). Coordinado por el Vocal Asesor de Cursos Internacionales del INAP, con un total de 23 participantes de siete países diferentes: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Colombia.
- Durante los días 16 al 19 de octubre se celebró en Cartagena de Indias (Colombia) el **Seminario “Implantación de la Carta Iberoamericana de la**

Función Pública", dentro de las actividades formativas de los Centros de Formación de la Cooperación Española. Este seminario tenía como objetivo fundamental apoyar los esfuerzos de creación, desarrollo e institucionalización de sistemas profesionales de Función Pública en América Latina, tomando como modelo de referencia la Carta Iberoamericana de la Función Pública que fue aprobada por la V Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, en junio de 2003. El seminario se ha desarrollado en colaboración con Naciones Unidas.

- **"Formación y Selección de empleados públicos"**, del 8 al 11 de noviembre en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia). Coordinado por el Director del Centro de Estudios Superiores de la Función Pública del INAP. En el seminario participaron, 27 alumnos pertenecientes a los siguientes países iberoamericanos: Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Republica Dominicana, Uruguay y Venezuela. Cabe destacar respecto de los participantes la implicación de la práctica totalidad de los responsables de unidades de formación y recursos humanos de sus respectivas Administraciones, lo que facilitó, en gran medida, el desarrollo del seminario e intercambio de experiencias.

- Actividades de colaboración y becas

- **Programa de Becas Fullbright**

En línea con el objetivo de potenciar la formación y la proyección exterior de nuestros funcionarios, el Centro de Cooperación Institucional gestiona un programa de becas Fullbright, en el marco del Convenio Marco de colaboración del INAP con la Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y los Estados Unidos de América. La convocatoria es competencia del Director del INAP y se publica anualmente en el Boletín Oficial del Estado. El objetivo de las becas es favorecer la realización de estudios de postgrado de funcionarios españoles en Universidades de Estados Unidos. En estos momentos se están ultimando los trámites para proponer la resolución de la convocatoria para el curso 2008-2009.

- **Programa de formación a distancia para alumnos iberoamericanos en colaboración con CEDET**

El INAP tiene atribuida, entre otras, la función de cooperación técnica internacional, en especial con los países de Iberoamérica en las materias relacionadas con la selección y formación de personal y en el estudio e investigación en aspectos propios de la Administración Pública. En este área, y dirigido a empleados públicos iberoamericanos, el INAP ha suscrito desde 2002 un acuerdo anual de colaboración con la Fundación Centro de Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico, CEDET.

Gracias a este acuerdo se realizan tres tipos de actividades: cursos online, seminarios presenciales y la creación de redes de expertos en Iberoamérica.

- Durante 2007 se han impartido 5 cursos, en dos ediciones cada uno, por el que se ha especializado en diversas materias de gestión pública a alrededor de 300 alumnos iberoamericanos. Para futuras ediciones, y

debido al éxito de esta modalidad formativa, se está barajando la posibilidad de ampliar estas acciones.

- Como corolario a los cursos, se han impartido en el mes de noviembre en la sede madrileña del INAP tres seminarios presenciales a una selección de alumnos de los cursos, a los que han asistido más de sesenta participantes.
- Finalmente, desde 2005 y con apoyo de la Fundación Telefónica, se han establecido dos redes de expertos como soporte técnico de la actividad online, y se prevé la creación de una tercera red para el próximo año.

- **Recepción de visitas internacionales**

Durante 2007 se han atendido numerosas visitas institucionales, de diversa procedencia y ámbito administrativo o académico. La relación de las visitas atendidas se transcribe a continuación:

FECHA	PAIS	NOMBRE/DELEGACIÓN	OBJETO VISITA
22/01/07	Chile	D. Julio Patricio Cámara	Alcanzar un mayor conocimiento de las instituciones políticas y administrativas de nuestro país, así como de aquellos organismos dedicados a la formación y desarrollo de los funcionarios públicos
24/01/07	Marruecos	Sr. Boussaid	Cooperación entre el INAP y la ENA Marruecos
06/02/07	Colombia	Delegación de funcionarios de Colombia	Establecer vínculos de cooperación y articular el intercambio de experiencias y conocimientos sobre control fiscal. Cursos internacionales ofrecidos por el INAP y posible colaboración bilateral
12/02/07	Tailandia	Delegación de altos funcionarios	Alcanzar un mayor conocimiento de aquellos organismos dedicados a la formación y desarrollo de los funcionarios públicos
19/03/07	China	Delegación de funcionarios de China	Alcanzar un mayor conocimiento de aquellos organismos dedicados a la formación y desarrollo de los funcionarios públicos
14/05/07	Chile	Controlaria de Chile	Alcanzar un mayor conocimiento de aquellos organismos dedicados al control y organización de la Administración
31/05/07	FIIAPP	Alumnos MEPA	Programas para la formación de directivos públicos
8/10/07	Argentina	Representantes de SENASA	Preparativos del plan de capacitación
10/10/07	Grecia	Secretario General y altos directivos de la EKDD	Ultimar preparativos para la formalización de un convenio entre ambas instituciones

FECHA	PAIS	NOMBRE/DELEGACIÓN	OBJETO VISITA
15/10/07	México	Alumnos de la Universidad de Anáhuac	Conocer el funcionamiento del INAP
17/10/07	China	Escuela de Formadores A.P. de China	Conocer el funcionamiento del INAP
23/10/07	Bosnia-Herzegovina	Delegación conjunta de Agencias Públicas de funcionarios de Bosnia-Herzegovina	Alcanzar un mayor conocimiento de aquellos organismos dedicados a la formación y desarrollo de los funcionarios públicos
25/10/07	Brasil	Sra. Borges F. da Silva	Plantear posibilidad de dos cursos del CEDDET en idioma portugués
05/11/07	Pakistán	Escuela de Administración de Lahore	Alcanzar un mayor conocimiento de las instituciones políticas y administrativas de nuestro país
19/11/07	Bulgaria	Delegación del IPAEI y otros altos funcionarios en visita de estudio a España	Alcanzar un mayor conocimiento de la Administración española y en especial del sector de atención a discapacitados y minorías
28/11/07	Argentina	Representantes de SENASA	Ultimar preparativos para la formalización de un convenio entre ambas instituciones
03/12/07	Guatemala	Funcionarios de la Oficina Nacional del Servicio Civil y del Consejo Nacional de Informática	Alcanzar un mayor conocimiento de las últimas reformas en materia de Función Pública y Administración Electrónica
12/07	Marruecos	Delegación del Ministerio para la Modernización Administrativa	Conocer el funcionamiento y desarrollo de los programas de Calidad de los Servicios en la Administración Española

Cursos Internacionales en Alcalá de Henares

Durante el año 2007 se han desarrollado, en la sede del INAP en Alcalá de Henares, la parte correspondiente a ese ejercicio de 2 ediciones del Máster y Maestría en Administración y Gerencia Pública, curso plurianual destinado a funcionarios iberoamericanos y de otros países con los que España tiene Convenios de Cooperación al Desarrollo, que inicialmente tenía una duración de veinticuatro meses y que a partir de la IX edición ha pasado a tener una duración de 15 meses.

Además, el INAP ha impartido durante este año 8 cursos cortos o de especialización dirigidos a funcionarios o empleados públicos de los países iberoamericanos de una duración entre dos y tres meses sobre las siguientes materias:

- Gobernabilidad y desarrollo institucional.
- Tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Profesionalización del empleo público.
- Ordenación del territorio y urbanismo.
- Políticas públicas.

- Gestión del medio ambiente y recursos naturales.
- Planificación y gestión pública del turismo.
- Planificación y gestión local.

En resumen, en la sede del INAP de Alcalá de Henares, se han desarrollado durante el año 2007 los siguientes cursos:

A) Cursos de larga duración

CURSO	FECHAS	Nº ALUMNOS	HORAS LECTIVAS
Máster y X Maestría en Administración y Gerencia Pública	Octubre de 2006 a diciembre de 2007	20	700
Máster y XI Maestría en Administración y Gerencia Pública	Octubre de 2007 a diciembre de 2008	31	700

B) Cursos cortos o de especialización

CURSOS	FECHAS	Nº ALUMNOS	HORAS LECTIVAS
VI Curso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la Administración Pública	Marzo a mayo de 2007	16	250
V Curso de Gobernabilidad y Desarrollo Institucional	Marzo a abril de 2007	20	200
IV Curso de Profesionalización del Empleo Público	Marzo a mayo de 2007	22	250
I Curso sobre Ordenación del Territorio y Urbanismo: Actuaciones Urbanísticas de Escala Intermedia y Asentamientos Precarios en Periferias Urbanas	Octubre a noviembre de 2007	23	200
V Curso de Gestión del Medio Ambiente y los Recursos Naturales	Octubre a diciembre de 2007	21	250

CURSOS	FECHAS	Nº ALUMNOS	HORAS LECTIVAS
I Curso sobre Planificación y Gestión Pública del Turismo	Octubre a noviembre de 2007	22	200
I Curso de Políticas Públicas para el Desarrollo Social	Octubre a noviembre de 2007	20	200
I Curso sobre Planificación y Gestión Local	Octubre a noviembre de 2007	24	200

Madrid, 12 de febrero de 2008